

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA



TIJUANA.- El ex Gobernador panista, Ernesto Ruffo Appel reconoció que sí es accionista de Ingemar, pero rechazó cualquier vínculo con el llamado “huachicol fiscal”.

FOTO: AGENCIA REFORMA

EXGOBERNADOR LO NEGÓ

Involucran a Ruffo Appel en huachicol

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Luego de que el exgobernador de Baja California, Ernesto Ruffo Appel, fuera señalado como socio mayoritario de la empresa Ingemar S.A. de C.V., presuntamente involucrada en prácticas de contrabando de combustible desde Estados Unidos a México, el panista negó cualquier relación con actividades ilícitas.

De acuerdo con la información presentada durante la conferencia matutina del lunes encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que en los municipios de Ramos Arizpe y Saltillo, en Coahuila, fueron asegurados 129 ferrotanques con más de 15.4 millones de litros de hidrocarburos, presuntamente ingresados de forma ilegal utilizando facturas falsas de importación.

PASA A LA PÁGINA 4-A

HOY Y MAÑANA



AFECTA A MEXICALI EL FENÓMENO DE LA CANÍCULA

¡ALERTA! EL CALOR SUPERARÁ 50 GRADOS

RECOMIENDAN SUSPENDER ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EN ZONAS AGRESTES Y EVITAR SALIR A LA CALLE EN HORAS PICO

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- El Consejo Municipal de Protección Civil emitió un estado de alerta para el municipio de Mexicali por

los pronósticos de altas temperaturas principalmente hoy y mañana, que se esperan arriba de los 47 grados a la sombra y con una sensación térmica que podría superar los 50 grados centígrados.

PASA A LA PÁGINA 4-A



INSPIRADO POR SERIE DEXTER

Destazó a su novia

Cristian “N”, de 16 años, confesó que la idea de asesinar a su novia Kelia, surgió tras ver la serie de televisión Dexter.

3A



PRIMER SEMESTRE

ASEGURO LA POLICIA MÁS DE 400 ARMAS

Como resultado de la estrategia integral de seguridad encabezada por el Presidente Municipal Ismael Burgueño Ruiz, elementos de la Policía Municipal aseguraron 413 armas de fuego durante el primer semestre de 2025.



2A

Delito de extorsión se perseguirá de oficio; Sheinbaum envió iniciativa constitucional

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Como parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, firmó una

iniciativa con Proyecto de Decreto que enviará este martes a la Cámara de Diputados para reformar el inciso a) fracción XXI del artículo 73 de la Constitución para dotar al Congreso de la Unión la facultad de expedir una Ley General contra la

Extorsión que permita perseguir de oficio dicho delito, proteger a las víctimas, que el Estado se asuma como víctima y atienda el delito.

“Cuando hay una denuncia de extorsión, el objetivo es que

PASA A LA PÁGINA 4-A



DEPORTES



MÉXICO Y COLOMBIA
AMISTOSO



1C

INVESTIGA FGE A EPN, POR SOBORNO

Se solicita al Gobierno de Israel la autorización, para que esas afirmaciones del soborno queden dentro de un marco legal y no se vaya al mismo vacío de denuncias que no se sostienen.

COLUMNA

BLINDAJE ANTILAVADO...

POR
ÉDGAR F. GARZA ANCIRA



TAMBIÉN A INFANCIAS CON AUTISMO

Inclusión para las mujeres refugiadas

La Gobernadora inauguró la primera Clínica de Autismo vespertina del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT) de Baja California.

2A

LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.15	18.45
Dólar CN	13.85	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	14
Ensenada	19	12
Rosarito	17	12
Tecate	22	10
Mexicali	33	17

EMERGENCIA

LADA 644
Cruz Roja 911
Bomberos 911
Policía 911
CFE 071
Profeco 800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



TIJUANA.- El fiscal de homicidios, Miguel Ángel Gaxiola, informó que los detenidos se encontraban cerca del lugar de los hechos al momento del crimen.

PRISIÓN PREVENTIVA

Alan y Brayan, a proceso por homicidio

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Alan y Brayan, dos jóvenes detenidos por su presunta implicación en un homicidio ocurrido en la colonia Las Huertas, fueron vinculados a proceso y permanecerán en prisión preventiva durante un periodo de tres meses, mientras la Fiscalía General del Estado (FGE) continúa con las investigaciones del caso.

El fiscal de homicidios, Miguel Ángel Gaxiola, informó que los detenidos se encontraban cerca del lugar de los hechos al momento del crimen, presuntamente realizando una compraventa de un cigarrillo electrónico. Sin embargo, aclaró que la investigación está en su etapa inicial y aún no se ha determinado su participación directa.

“La detención fue resultado del seguimiento a través de cámaras de videovigilancia por parte de la Policía Municipal. Ambos jóvenes fueron interceptados a bordo de un vehículo compacto y presentados ante el juez de control como sospechosos”, detalló Gaxiola.

El caso se encuentra en fase de investigación complementaria, en la que se recabará más evidencia para establecer con claridad si existe o no una relación directa entre los jóvenes y el homicidio.

Gaxiola subrayó que la vinculación a proceso no significa que se haya probado su culpabilidad, sino que se abre un plazo legal para reunir los elementos necesarios que permitan confirmar su responsabilidad o deslindarlos de los hechos.

PRIORIDAD DE MARINA DEL PILAR

Inclusión y bienestar de mujeres refugiadas e infancias con autismo

CRIT BAJA CALIFORNIA ES EL CENTRO QUE MÁS PACIENTES CON AUTISMO ATIENDE EN EL PAÍS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Como parte de su compromiso con la inclusión y el bienestar de todas las personas, la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda inauguró la primera Clínica de Autismo vespertina del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT) de Baja California, dirigida a niñas, niños y adolescentes.

Además, entregó 50 Tarjetas Violeta a mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, haciendo de Baja California la primera entidad del país en ofrecer estos apoyos sociales.

“Este día ha estado planeado desde hace varios meses poniendo el corazón por delante. Lo que queremos es apoyar a niñas, niños, jóvenes y adultos que padezcan autismo o alguna discapacidad. Esto es un reconocimiento al esfuerzo del personal que labora aquí, en el CRIT que atiende a más niñas con autismo en el país”, señaló.

Refirió que garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de la niñez es uno de los pilares fundamentales para el Gobierno de Baja California, por lo que la puesta en marcha del turno vespertino de esta Clínica de Autismo es un paso significativo para impulsar a las y los pacientes neurodivergentes.

Inicialmente, este nuevo turno vespertino atenderá a 250 niñas, niños y adolescentes con autismo, con apoyo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar, fortaleciendo los servicios de dicha clínica, que en su turno matutino atiende a más de mil 500 infantes y jóvenes con diversas discapacidades, de manera que el horario se extenderá de las 7:00 a las 19:00 horas.

La mandataria también entregó vales de gas a 108 familias de infantes y adolescentes que reciben atención en el CRIT, favoreciendo su economía durante tres bimestres. Estos apoyos forman parte de la estrategia del gobierno de la entidad para acercar los programas



TIJUANA.- La Gobernadora Marina del Pilar inauguró la primera Clínica de Autismo vespertina del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT) de Baja California.

sociales estatales a las y los pacientes de este centro y sus seres queridos.

Por su parte, el director del CRIT, Julio Alejandro Paz Romero señaló que este avance plasma el compromiso refrendado por la gobernadora Marina del Pilar en noviembre de 2021, en el sentido de mantener una relación cercana con todas las personas que están cambiando las vidas de niñas y niños en el CRIT de BC.

Mientras tanto, el secretario de Bienestar Estatal, Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán resaltó que el CRIT es un aliado importante para el go-

bierno, una vez que contribuye con acompañamiento a los siete municipios para ofrecer terapias y detección temprana a la niñez con autismo.

Durante la inauguración, la niña Ivana Pérez expresó que la apertura del turno vespertino de la Clínica de Autismo, permitirá que muchas niñas y niños puedan tener mejores oportunidades. Además, el niño Fernando Osuna mencionó que este espacio se ha convertido en su segundo hogar, donde además de aprender a escribir y expresarse mejor, ha conocido el valor de ser neurodivergente.

EN CANJE DE PLACAS

Amplían el decreto de descuentos a diciembre

MEXICALI. - El Gobierno del Estado amplía hasta el 31 de diciembre el Decreto de descuentos en canje de placas con el fin de seguir brindando apoyo y facilidades a la economía de las familias bajacalifornianas que desean regularizar su situación vehicular.

El Secretario de Hacienda, Marco Moreno Mexía, informó que en el nuevo decreto se mantienen los mismos beneficios fiscales para quienes deseen al momento de hacer el refrendo de su tarjeta de circulación puedan aprovechar para realizar su canje de placas, si estas fueron expedidas en el 2021 y años anteriores.

“Desde un principio, nuestra Gobernadora Marina del Pilar, ha realizado un esfuerzo para apoyar a la



economía de las familias, y con este decreto, se ha beneficiado a muchas personas”, destacó el funcionario estatal.

El decreto también se da cumplimiento a disposiciones federales en materia de seguridad vial de contar con una adecuada identificación de los elementos de control vehicular y otorgar certeza en materia de seguridad pública.

Recordó que se mantiene la no obligatoriedad en el canje de placas, al realizar

el refrendo de la tarjeta de circulación las personas propietarias de vehículos con placas expedidas del 2021 y años anteriores quienes podrán obtener un descuento si deciden hacer el trámite de canje de placas de acuerdo con el modelo del vehículo: 100% a personas con discapacidad propietarias de vehículos sin importar el año de su modelo; 80% a vehículos modelo 2010 y años anteriores; 75% vehículos modelo 2011 -2019 y 50% vehículos modelo 2020 - 2022.

Moreno Mexía recordó que las personas jubiladas, pensionadas y adultas mayores “ya cuentan con un 50% de descuento adicional”.

Al momento de realizar el trámite de refrendo que incluya el canje de placas y cambio de propietario, se obtendrán los siguientes beneficios:

Condonación 100% en Derechos por canje extemporáneo de placas, calcomanías y tarjetas de circulación generados hasta el 31 de marzo de 2025; Multas generadas hasta el 31 de marzo de 2025; Derechos de revalidación de ejercicios 2019 y anteriores; Recargos omisión del pago de tenencia generados hasta el 31 de marzo de 2025.

POLICÍA MUNICIPAL, EN ACCIÓN

Aseguradas, más de 400 armas, en primer semestre

Resultado de la estrategia integral de seguridad en la ciudad

TIJUANA.- Como resultado de la estrategia integral de seguridad encabezada por el presidente municipal Ismael Burqueño Ruiz, enfocada en la recuperación de la paz y la tranquilidad social, elementos de la Policía Municipal aseguraron 413 armas de fuego durante el primer semestre de 2025.

Gracias a los operativos focalizados, labores de inteligencia y una presencia estratégica en pun-

tos prioritarios de la ciudad, se retiraron de circulación 334 armas cortas y 79 armas largas, así como 3 mil 131 cartuchos útiles de diversos calibres, evitando que estas armas fueran utilizadas en la comisión de actos delictivos que ponen en riesgo la vida y patrimonio de la ciudadanía.

A estos aseguramientos se suman 78 armas de utilería, las cuales, por su apariencia similar a armas reales, fue-



ron empleadas en delitos como robos, asaltos o amenazas. Su aseguramiento representa un paso importante en la contención del delito y la protección de víctimas potenciales.

Estos resultados son producto de la actuación oportuna y estratégica de los elementos policiacos, quienes, con el apoyo de herramientas tecnológicas, inteligencia operativa y acciones focalizadas, han logrado contener y neutralizar a generadores de violencia en distintos puntos de la ciudad.

El retiro de armas de fuego de las calles no solo representa una acción contundente contra la delincuencia, sino también un paso firme en la construcción de entornos más seguros.

Con cada arma asegurada y puesta a disposición de las autoridades correspondientes, se fortalece la labor preventiva y se evita que estos artefactos puedan ser usados para perpetrar delitos que afectan la seguridad de tijuaneños.

Todas las vidas importan. Por ello, la SSPCM continúa redoblando esfuerzos para combatir frontalmente los factores de riesgo y continuar desarmando a los generadores de violencia.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63
646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.
Edición No. 23,684

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

PAVOROSO FEMINICIDIO DE MENORES

Descuartizó a su novia de 13 años

EL AGRESOR CONFESÓ QUE ACTUÓ INFLUENCIADO POR LA SERIE DEXTER, DE TELEVISIÓN QUE RETRATA LA VIDA DE UN ASESINO SERIAL

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- El feminicidio de Keila Nicole Duarte Acevedo, de 13 años, cuyo cuerpo fue hallado decapitado y mutilado en San Quintín, fue presuntamente cometido por su novio, Cristian “N”, de 16 años.

El adolescente fue detenido por la Fiscalía General del Estado (FGE) y confesó que la idea del asesinato surgió tras ver la serie de televisión estadounidense Dexter, que retrata la doble vida de un asesino serial.

“La idea para cometer el crimen surgió tras ver la serie Dexter; así lo manifestó el imputado en entrevistas”, declaró la fiscal general de Baja California, María Elena Andrade Ramírez.

La fiscal detalló que Keila murió por traumatismo craneoencefálico: el agresor la golpeó en la cabeza con un barrote, luego la decapitó y mutiló su cuerpo en una zona inhóspita y despoblada del poblado El Rosario, lo que impidió que recibiera ayuda. Las autoridades descartan la participación de cómplices.

“Estaba completamente descuartizada. En el domicilio del imputado se encontró evidencia directa de que planeó este crimen desgarrador. Claramente se advier-



te la intención de ejecutar y posteriormente desmembrar a la víctima”, dijo Andrade Ramírez.

Durante la inspección, fue localizada la pierna izquierda de Keila en un camino de



TIJUANA.- La fiscal general de Baja California, María Elena Andrade Ramírez, informó que Cristian “N”, de 16 años, confesó que la idea de asesinar a su novia Kelia, surgió tras ver la serie de televisión estadounidense Dexter.



terracería, y a 50 metros se halló el resto del cuerpo. Aún no han sido encontrados los brazos de la menor. La Fiscalía presume que pudieron haber sido consumidos por animales del lugar.

“Faltan sus extremidades superiores. Es una zona aislada, donde hay coyotes. Es probable que algunos restos hayan sido arrastrados o consumidos por la fauna local”, indicó la fiscal.

En el cateo a la vivienda del menor —una trilla donde vivía con su familia— las autoridades encontraron evidencia de la premeditación del asesinato, incluidos

dibujos hechos por el propio adolescente, en los que representaba la escena del crimen.

“Dibujó la escena antes de cometer el asesinato. Bocetó un cuerpo desmembrado en un entorno sangriento. No fue un impulso, fue una acción fríamente planeada”, enfatizó Andrade.

El crimen, pese a su brutalidad, será juzgado bajo el marco de la Ley de Justicia Penal para Adolescentes. De ser declarado culpable, Cristian “N” enfrentaría una pena máxima de cinco años de internamiento en un centro especializado para menores.

DURANTE JULIO

Aplican descuentos del 50% en trámite de actas en Registro Civil

TIJUANA.- Con el propósito de beneficiar la economía de las familias tijuanaenses, el gobierno del presidente Ismael Burguenio Ruiz, ofrece durante el mes de julio el descuento del 50% en el pago por derechos municipales en el trámite de actas ante el Registro Civil Municipal.

Al respecto, la Oficial 01 del Registro Civil, Belinda Rodríguez Moreno, puntualizó: “Esta campaña forma parte de una estrategia municipal alineada al eje ‘Bienestar para todas las personas’ del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, su propósito es garantizar el derecho a la identidad mediante acciones concretas de inclusión y justicia social, brindando un respaldo económico a las familias”.

La funcionaria municipal informó que el beneficio del 50 por ciento de descuento aplica en actas locales, de otro estado y de otro



TIJUANA.- Durante el mes de julio aplicarán un descuento del 50% en el pago por derechos en el trámite de actas ante el Registro Civil Municipal.

municipio: de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, el proyecto contempla beneficiar a 18 mil personas aproximadamente durante el periodo de la campaña.

Rodríguez Moreno, indicó que el costo por el trámite de copia certificada de un acta de Tijuana, es de 226 pesos y que con este descuento aplicado sobre el pago de derecho municipal reduce a 113 pesos.

En el caso de las actas que se tramiten de otros municipios de Baja California, el costo normal es de 469 pesos, en tanto que, con este descuento aplicado exclusivamente al pago del derecho municipal, el costo se reduce a 356 pesos.

Mientras que, en el caso de las actas de otros Estados de la República, el costo es de 688 pesos, con este beneficio aplicado de igual manera solo al pago del derecho municipal, el costo reduce a 575 pesos.

“Las y los invitamos a aprovechar esta campaña de descuento. Sabemos que contar con nuestros documentos en regla es clave para acceder a múltiples derechos, por eso estamos trabajando para que ningún ciudadano se quede sin su acta. Nuestro compromiso es claro: hacer de la identidad un derecho verdaderamente accesible”, expresó la Oficial 01 de Registro Civil.

Belinda Rodríguez Moreno, mencionó que el beneficio es válido en todas las Oficinas del Registro Civil del Municipio de Tijuana (en Palacio Municipal y delegaciones municipales), en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Con esta acción, el XXV Ayuntamiento de Tijuana reitera el compromiso de acercar los servicios públicos a quienes más lo necesitan, eliminando barreras para el acceso a documentos esenciales.

DURANTE RECORRIDO DE SUPERVISIÓN

Rescatan a caninos en venta, en sobre ruedas

TIJUANA.- El Gobierno del presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, a través de la Dirección de Inspección y Verificación, logró la recuperación y resguardo de cinco caninos que eran ofrecidos a la venta, de manera ilegal, en un mercado sobre ruedas en la Delegación Playas de Tijuana.

El titular de la Dirección de Inspección y Verificación, José Antonio Olivas Heredia, señaló que dichas acciones se llevaron a cabo derivadas de las políticas públicas impulsadas por el alcalde Ismael Burguenio, para proteger y garantizar el bienestar de los seres sintientes.

En este sentido, Olivas Heredia, explicó que los hechos ocurrieron durante un recorrido de supervisión rutinario por el mercado sobre ruedas, cuando los inspectores observaron entre los puestos un cerco con cinco perritos en venta, procediendo a efectuar la multa al vendedor y al resguardo de los canes.

José Antonio Olivas reiteró la política del XXV Ayuntamiento de Tijuana, de cero tolerancia a la venta ilegal y maltrato de mascotas, además de indicar que se están implementando más acciones para la protección y fomento del respeto a los animales, garantizando su bienestar y segu-



TIJUANA.- La Dirección de Inspección y Verificación, logró la recuperación y resguardo de cinco caninos que eran ofrecidos a la venta, de manera ilegal, en un mercado sobre ruedas.

ridad en todo momento.

El funcionario agregó que los cinco perritos rescatados fueron trasladados al Centro de Control Animal Municipal, para su resguardo y protección, donde se les brindará atención médica y alimento, mientras son dados en adopción.

Es importante destacar que la dependencia a cargo de José Antonio Olivas Heredia, lleva a cabo este tipo de

operativos, de manera constante, en áreas detectadas como foco rojo para la venta ilegal de animales, acción que es motivo del levantamiento de un acta administrativa y el decomiso de los ejemplares.

Para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, el bienestar de los animales es una prioridad, por ello, se hace un llamado a la ciudadanía a no ser partícipe de este tipo de actividades.

INMOBILIARIA Y ARRENDADORA CACHANILLA, S. A. DE C. V.,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

En los términos de los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA Y ARRENDADORA CACHANILLA, S.A. DE C.V.; y en los términos de los artículos 178, 179, 182, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, misma que tendrá verificativo a las 10:00 a.m. el día 24 de julio del año en curso, en el Domicilio ubicado en Avenida 82 y calle A, No. 352, en la Col. Granjas Nuevas, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para discutir, resolver y admitir los asuntos a que se concreta la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de asistencia.....
2.- Nombramiento de un Escrutador para la determinación del quórum Legal, Instalación de la Asamblea y el recuento de las Votaciones que en su caso se realicen;.....
3.- Nombramiento del Presidente de Debates, Secretario de la asamblea y Apertura de asamblea;...
4.- Lectura al acta anterior;.....
5.- Presentación y Aprobación de Informe de ingresos y egresos de los estados financieros del 2024, por parte del tesorero del Consejo de Administración vigente;.....
6.- Aprobación de Baja de accionistas por la Asamblea General, y actualización del nuevo padrón accionario;.....
7.- Discusión y Aprobación para remover y designar y/o nombrar a nuevo Suplente de Tesorero del Consejo de Administración;.....
8.- Discusión, análisis, resolución y/o aprobación, en su caso, de la propuesta para la reubicación de las oficinas administrativas de la moral arrendataria Auto Transportes Urbanos, S.A. de C.V., en la planta alta del edificio donde actualmente se les está arrendando;.....
9.- Asuntos generales y Nombramientos de Delegado especial de la Asamblea para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta e inscribir en el Registro Público de Comercio, así como para ejecutar cualquier otro tramite relacionado con la misma;.....
10.- Clausura de la asamblea.....

Mexicali, Baja California; a 07 de julio de 2025.

INMOBILIARIA Y ARRENDADORA CACHANILLA" S. A. DE C. V.
NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENTE

FIRMA

Presidenta:..... Claudia García Ruiz. _____
Tesorero:..... Jorge Hugo Brambila Avilez. _____
Gerente General:..... Cesar Zúñiga Morales. _____

DESDE OCTUBRE DE 2024

Se han quitado la vida 11 personas en Tijuana

OTRAS 190 HAN TENIDO CONDUCTAS SUICIDAS. LA MAYORÍA DE ESTAS PERSONAS RONDAN ENTRE LOS 14 Y LOS 35 AÑOS DE EDAD

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Desde el inicio de la actual administración municipal, en octubre de 2024, a la fecha, la Unidad Municipal de Asistencia Social (UMAS) ha brindado 781 atenciones, entre acompañamiento emocional a víctimas y familiares de víctimas, atención a personas en situación de calle, pláticas, entre otras.

Así lo indicó el Director de UMAS, Capitán Humberto Murillo, quien puntualizó que de octubre de 2024 a la fecha han atendido 190 conductas suicidas, así como 11 suicidios consumados, siendo el primer mes de operaciones el que tuvo más casos de conductas suicidas con 30; mientras que los meses de abril y de junio de 2025 fueron los que más suicidios consumados registraron en la localidad, con 4 cada uno.

Detalló que en la mayoría de estos casos las personas tienen entre 14 y 35 años de edad, y remató con que más del 50% de los mismos son menores de edad. Puntualizó que, en gran medida, comienzan con tendencias como el ‘cutting’, mediante el cual pierden sensibilidad al dolor haciéndose cortadas en alguna extremidad.

Por lo anterior, exhortó a los padres de familia a observar si repentinamente sus hijos comenzaron a usar prendas de manga larga o

ca; cuando consideran que no hay un control sobre ellos nos llaman a nosotros para que vayamos al lugar donde se encuentran”, expuso.

Añadió que estas atenciones los han llevado incluso a Tecate y Pla-



TIJUANA.- La mayor incidencia que registran son crisis nerviosas a causa de problemas económicos o intrafamiliares, dijo el director de UMAS, Capitán. Humberto Murillo.

cambiaron faldas y shorts por pantalones largos, ya que son usados para ocultar las heridas. De igual forma, enfatizó en la labor preventiva que realizan en las escuelas.

Por otra parte, comentó que las crisis emocionales son la principal razón de activación de las dos unidades fijas con las que cuentan 24/7 los 365 días del año, una en la zona este, y otra en la zona oeste.

“La mayor incidencia que nosotros tenemos a través del 911 o 075 es por depresión o crisis emocional (...) Por lo regular llaman al 075, que es intervención en crisis vía telefónica que no piden nombre ni datos más allá que la atención psicológi-

cas de Rosarito, aunque en algunas ocasiones, una vez que llegan al lugar acompañados de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), los ciudadanos no quieren ser atendidos.

“Hoy en día hemos tenido un alza en sentido de la razón económica, los problemas familiares entre la pareja, eso causa una crisis emocional bastante difícil, con la cual, quieren que nosotros tomemos decisiones sobre su familia y lo que nosotros hacemos es canalizarlos al DIF, para que, a través de sus psicólogos, gratuitamente, sean atendidos”, explicó.

¡Alerta ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

De acuerdo a información del director de Protección Civil de Mexicali, Capitán René Salvador Rosado, las altas temperaturas continuarán el viernes, sábado, domingo y lunes, en rangos de 45 grados centígrados a la sombra, y una sensación térmica que superará los 47 grados centígrados.

Por lo que, el funcionario recomendó la suspensión de actividades deportivas de 12:00 a 18:00 horas, así como evitar actividades en zonas agrestes.

Asimismo, Salvador Rosado dio a conocer que en la presente semana existen posibilidades de formación de tormentas eléctricas, por alta humedad por arriba del 50%.

Indicó que hasta el momento van ocho récords de altas temperaturas: El primero se presentó el 9 de mayo con 44 grados y el más reciente 6 de julio con 49, 2 grados centígrados, además recordó que en 2024 se registraron 16 récords en todo el Verano.

Mencionó que las altas temperaturas obedecen al fenómeno de la canícula.

De igual manera, refirió que ayer (lunes) se presentó la segunda muerte por golpe de calor, un hombre de 72 años, en el Valle de Mexicali.

“Invitamos a la población a extremas precauciones, estar bien hidratados, vestir ropa clara, no dejar niños en los autos ni mascotas, tampoco se recomienda realizar senderismo debido a que en la zona del Centinela y alrededores la temperatura aumenta considerablemente. Si lo hacen, es bajo su propio riesgo”, indicó el director de Protección Civil Municipal.

“Quienes trabajan al aire libre, hacer descanso e hidratarse, además de no salir a la calle en lo posible entre las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde”, expresó René Rosado.

Involucra ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Según la investigación, el combustible —gasolina, diésel y destilado de petróleo— se encontraba en carrotaques que pertenecen a Ingemar S.A. de C.V., empresa constituida en 2018 por José Merino Valdez Cuervo, Ricardo Thompson Ramírez y Ricardo Thompson Navarro, exdirector de Servicios Portuarios de Ensenada. El exgobernador Ernesto Ruffo Appel figura como socio mayoritario, y la empresa tiene operaciones en el puerto de Ensenada.

En entrevista, Ruffo Appel reconoció que sí es accionista de Ingemar, pero rechazó cualquier vínculo con el llamado “huachicol fiscal”.

Afirmó que la empresa cuenta con todos los permisos legales emitidos por el SAT, la Agencia Nacional de Aduanas y la Secretaría de Energía, y señaló que hasta el momento no ha sido notificado de ninguna investigación.

“Estoy tranquilo. Nuestra operación es legal y transparente. Si es necesario, colaboraremos con la Fiscalía General de la República para aclarar cualquier duda”, expresó.

Destacó que Ingemar obtuvo permisos para importar combustible durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que en diciembre de 2023, la Secretaría de Energía, ya bajo la administración de Claudia Sheinbaum Pardo, otorgó a la empresa cuatro permisos adicionales para la importación de hidrocarburos.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO LOCAL

Rechazan cuenta pública de Ayuntamiento de Tijuana 2023

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández, se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso la aprobación de los proyectos individuales de las cuentas públicas de diversos entes fiscalizados, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Dando inicio a la reunión, se otorgó el uso de la voz al Auditor Superior del Estado de Baja California, Arnulfo Zárate Chávez, para dar lectura a los informes correspondientes al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali; Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER ROSARITO); Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California; Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario; Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR); Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC); Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS); Centro Metropolitano de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO); Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE) y el Ayuntamiento de Tijuana.

Por otra parte, no se aprobó por unanimidad la cuenta pública del PRODEUR, la diputada Alejandra Ang expuso que, “por observaciones respecto al tema de presunción de daño patrimonial, cuenta con dos pliegos por presentar pagos en exceso por conceptos duplicados y por diferencias encontradas en levantamiento físico de dos obras por más de 2 millones de pesos, así como diversas observaciones recurrentes que evidencian el incumplimiento a la normatividad”.

En ese sentido no se aprobó la cuenta al Ayuntamiento de Tijuana, por observaciones entre las que se destaca falta de retención de ISR; falta de entrega de recursos del Programa “Pases de cruce ágil a Usuarios de Servicios Médicos y Turismo de Negocios para visitantes procedentes de y con destino a Estados Unidos”; adjudicación directa de proveedores; duplicidad de servicio contratado por 10 millones para implementación de software; incumplimiento de proveedores; otorgamiento de 22 subsidios a través del Fideicomiso Fondos Tijuana de manera incorrecta; entre otros.

Participaron en esta Sesión, además de la presidenta, las diputadas Liliana Michel Sánchez



MEXICALI.- No se aprobó, en Comisión de Fiscalización del Congreso local, la cuenta al Ayuntamiento de Tijuana, por observaciones, entre las que se destaca falta de retención de ISR.

Allende, Dunnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, María Yolanda Gaona Medina, Teresita

Ruiz Mendoza y el diputado Fidel Mogollón Pérez, además del Auditor Superior del Estado y las personas titulares de las entidades fiscalizadas.

Delito ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

se persiga de oficio. Eso significa que la víctima no es solamente quien recibió la extorsión, sino que el Estado mexicano se asume como víctima y atiende el delito, ese es el objetivo. Iniciamos con el 089, con la Estrategia, y se refuerza con los cambios a las leyes este año”, puntualizó en la conferencia matutina: “La mañanera del pueblo”.

Destacó que la Estrategia Nacional contra la Extorsión se implementa, desde el domingo 6 de julio, a través del número 089 para que las víctimas denuncien de manera anónima. Y a partir de esta denuncia se inicia un proceso de investigación por parte de la unidad especializada contra la extorsión, esto gracias a la nueva Ley Nacional del Sistema de Investigación e Inteligencia.

“Lo importante es que una persona que sufre o que es víctima de una extorsión sepa que estamos ahí para apoyar, y que están todas las instituciones de seguridad y procuración de justicia, estamos ahí para apoyar y para erradicar este delito que lo sufren muchas personas en nuestro país”, agregó.

Explicó que la Ley General contra la Extorsión permitirá que todos los estados de la República tengan

la obligación de legislar para combatir este delito, de acuerdo a la norma general.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, precisó que derivado de la gravedad de este delito, así como sus repercusiones económicas, comerciales, físicas y psicológicas, la legislación general permitirá combatir la extorsión a través de herramientas de investigación eficaces, bajo los principios de coordinación y colaboración institucional.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, detalló que la Estrategia Nacional contra la Extorsión, se conforma de 5 ejes: 089 como número único de denuncia; cancelación inmediata de la cuenta telefónica que se usa para extorsionar y orientación a la víctima; apertura de denuncia en fiscalías estatales, se genera carpeta de investigación en caso de extorsión presencial; despliegue de células de inteligencia; investigación en la unidad especializada contra secuestro y la extorsión.

HOMICIDIOS DOLOSOS EL MÁS BAJO EN PRIMER SEMESTRE

Durante el informe de resultados del Gabinete de Seguridad, la Jefa

del Ejecutivo Federal destacó que el primer semestre del 2025, del 1 de enero al 30 de junio, es el de menos homicidios desde 2016 y aseguró que este delito continuará reduciendo gracias a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad.

La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, informó que en los últimos nueve meses se ha presentado una reducción del 24.5 por ciento en el promedio diario de homicidio doloso, ya que en septiembre 2024 se tenía un promedio de 86.9 homicidios diarios y en junio de este año es de 65.6, lo que significan 21 homicidios diarios menos.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, destacó que en las últimas dos semanas se detuvieron mil 137 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 865 armas de fuego, 17 toneladas de drogas y se desmantelaron 20 laboratorios y áreas de concentración. Mientras que del 1 de octubre al 3 de julio de 2025 se han detenido a 25 mil 255 personas, se han asegurado 13 mil 275 armas de fuego, 188 toneladas de droga y en 21 estados se han desmantelado más de mil 160 laboratorios y áreas de concentración.



ENSENADA.- Continúan las labores de búsqueda de partes del cuerpo de la menor Keila Nicole.

EN EL CASO DE KEILA NICOLE

Feminicida alcanzará una pena de apenas cinco años de cárcel

CONTINÚA LA BÚSQUEDA DE PARTES DEL CUERPO DE LA MENOR

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- A unos días del feminicidio de la menor Keila Nicole, las labores de búsqueda de partes de su cuerpo, continúa en las inmediaciones de El Rosario, confirmaron colectivos de esa zona.

Asimismo, en coordinación con

la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del director Alberto Sarabia Espinoza y el subdirector Martín Silva, se activó el binomio canino como parte del refuerzo institucional.

Desde el día viernes pasado, los elementos se han apoyado con el agente canino K9 Max, bajo el manejo del oficial Rubén Estrada Arias, especializado en rastreo; se ha recorrido zonas de difícil acceso como cerros, arroyos y terrenos agrestes, brindando apoyo constante a los equipos que participan en el operativo.

SOLO CINCO AÑOS DE CÁRCEL AL MENOR QUE DESCUARTIZÓ A

KEILA NICOLE

El joven de 16 años detenido por este hecho, que se confirmó desmembró a Keila Nicole, en la delegación de El Rosario, podrá alcanzar una pena de cinco años de cárcel debido a que es menor de edad, y esa es la pena máxima, así lo dio a conocer la Fiscal General de Baja California, Ma Elena Andrade Ramírez.

Durante una conferencia de prensa ofrecida en la ciudad de Tijuana, la funcionaria detalló que el menor detenido se inspiró en la serie de televisión Dexter; además, confirmó que la menor recibió un golpe contundente en la cabeza.

LLAMAN A LA FGE

Piden justicia rescatistas de animales

ENSENADA.- Tras los hechos ocurridos en días pasados en donde se rescataron 300 perros del albergue “Ellos son la razón”, colectivos defensores de animales, exigen justicia y hacen un llamado a la Fiscalía General del Estado para que se actúe con firmeza.

Además, se informó que las 300 mascotas están siendo atendidas por médicos veterinarios especializados, en conjunto con el gobierno municipal y estatal, para garantizar la seguridad de los animales y de las áreas aledañas.

La autoridad municipal está participando activamente en el operativo mediante el apoyo logístico y técnico necesario, incluyendo labores de limpieza, resguardo y cuidado de los animales.

Además, de suministro de alimento, medicamentos, pruebas médicas y todo lo que se requiera para asegurar condiciones óptimas que permitan a la Fiscalía General del Estado desarrollar sus investigaciones.

También, se encuentran apoyando asociaciones protectoras de animales que cumplen con la normatividad vigente y buscan la recuperación integral de los ejemplares que fueron encontrados en condiciones insalubres.

Una vez que las mascotas concluyan su tratamiento médico y se encuentren en condiciones de salud óptimas, podrán ser integradas a procesos de adopción responsable, con el objetivo de que encuentren un hogar seguro y permanente.



ENSENADA.- Colectivos defensores de animales, exigen justicia.

REUNIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES

Busca municipio tener recursos del puerto

ENSENADA.- Buscar que a través de un fideicomiso o generar un esquema que permita que el municipio reciba recursos para infraestructura, plantearon representantes del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE) ante autoridades federales.

El presidente del organismo en la localidad, Julio Salinas López, mencionó que ante el incremento que se tiene previsto en operaciones en el puerto de Ensenada, como se ha anunciado, solicitaron a autoridades aduanales un esquema que permita a la ciudad recibir recursos derivados de esta actividad.

“La petición fue a aduanas

de cómo hacer una bolsa para infraestructura de cabecera, así como la declaratoria de polo de desarrollo económico para Ensenada”, dijo.

En compañía de Héctor Uraga Peralta, presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (Codeen), compartieron que esta petición durante una gira de trabajo realizada en la Ciudad de México, donde se reunieron con funcionarios federales, representantes del Consejo Nacional Agropecuario y directivos de la empresa Sempra Energy.

“Sabemos que crecerá la carga, pero carecemos de infraestructura. Buscamos un esquema que permita captar re-

ursos para invertir en transporte público, infraestructura verde y obras que beneficien directamente a los habitantes”, comentó.

Asimismo, dijo que se hicieron otros planteamientos como recursos hídricos, puntos legislativos, desarrollo económico y el compromiso fue sacar los acuerdos, buscando las áreas de oportunidad para abatir los retos.

Además, abordaron la posibilidad de trabajar en conjunto sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para detectar oportunidades dentro de la nueva Ley de Ingresos y Egresos que se definirá en septiembre.



ENSENADA.- Representantes de organismos empresarial se reunieron con autoridades federales, a fin de buscar un esquema que permita destinar recursos a infraestructura de la ciudad.

ERA UN IMPOSTOR SIN DOCUMENTOS

Intentó guatemalteco ingresar a EU en ambulancia

SAN DIEGO, CA.- El 6 de julio, agentes de CBP en el puerto de entrada de San Ysidro interceptaron una ambulancia utilizada para intentar introducir ilegalmente a un ciudadano guatemalteco a los Estados Unidos bajo la simulación de una emergencia médica.

De acuerdo a información brindada por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection, por sus siglas en inglés), el individuo no contaba con documentos legales, por lo que se aceptó el enjuiciamiento federal.

De acuerdo al reporte de los agentes del puerto de entrada de San Ysidro, se encontraron con una ambulancia que intentaba entrar a Estados Unidos con un paciente a bordo.

Tras una inspección más exhaustiva, se descubrió que el paciente que necesitaba atención médica era en realidad un impostor sin documentos legales que intentaba engañar para entrar ilegalmente al país.

El caso fue aceptado para su enjuiciamiento federal. La ambulancia ha sido incautada y las personas están a la espera de ser procesadas. (scg)



SAN DIEGO, CA.- Un inmigrante guatemalteco intentó ingresar ilegalmente a Estados Unidos, utilizando una ambulancia y fingiendo estar enfermo.





TIJUANA
**ISMAEL
BURGUÑO
RUIZ...**

Presidente municipal de Tijuana ataca la venta ilegal de mascotas sobre la vía pública.



MEXICALI
**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...**

Firmó la iniciativa de reforma constitucional para expedir una Ley General contra la Extorsión.



ENSENADA
**CARMEN
ÍÑIGUEZ
CASANOVA...**

Preparada, para entregar directiva del PAN, o ¿reelegirse?

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La lucha contra la extorsión en México ha entrado en una nueva etapa. Con determinación y visión institucional, la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO firmó una iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución y permitir al Congreso de la Unión expedir una Ley General contra la Extorsión.

El objetivo es claro: que el Estado mexicano se asuma como víctima del delito y pueda perseguirlo de oficio, sin que la denuncia deba recaer exclusivamente en la persona afectada.

Durante la conferencia matutina “La mañanera del pueblo”, la mandataria explicó que esta reforma al artículo 73 constitucional otorgará competencia al Congreso para legislar en todo el país en la materia, obligando a las entidades federativas a armonizar su marco normativo. La iniciativa se enviará este martes a la Cámara de Diputados, como parte del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

“Lo importante es que una persona que sufre o que es víctima de una extorsión sepa que estamos ahí para apoyar, y que están todas las instituciones de seguridad y procuración de justicia, estamos ahí para apoyar y para erradicar este delito que lo sufren muchas personas en nuestro país”, enfatizó SHEINBAUM PARDO.

A la par, desde el 6 de julio se puso en marcha la Estrategia Nacional contra la Extorsión, anclada en el número 089 como canal de denuncia anónima. Esta herramienta inicia un proceso que ya no depende únicamente del valor de la víctima, sino de una red institucional de inteligencia, seguridad y justicia que actúa con base en la denuncia.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, ERNESTINA GODOY, explicó que esta nueva Ley General ofrecerá herramientas eficaces de investigación bajo principios de coordinación institucional. La extorsión, recordó, no es solo un acto delictivo puntual, sino un fenómeno de gran impacto económico, comercial, psicológico y social que exige respuesta sistémica.

OMAR GARCÍA HARFUCH, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, detalló que la estrategia federal contempla cinco ejes fundamentales: el número único de denuncia 089; la cancelación inmediata de las líneas telefónicas usadas en extorsiones; la apertura de carpetas de investigación en fiscalías estatales en casos de extorsión presencial; el despliegue de células de inteligencia; y el fortalecimiento de unidades especializadas contra secuestro y extorsión.

Este anuncio llegó en un momento clave. La presidenta informó que el primer semestre de 2025 ha sido el de menor incidencia de homicidios dolosos desde 2016. Del 1 de enero al 30 de junio, el país registró una disminución histórica. MARCELA FIGUEROA, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que el promedio diario bajó de 86.9 homicidios en septiembre de 2024 a 65.6 en junio del

presente año. Es decir, se registran 21 homicidios menos por día. Una cifra que no es menor: representa miles de vidas salvadas, familias intactas, y comunidades más seguras.

A ello se suma el trabajo operativo desplegado por fuerzas federales. GARCÍA HARFUCH reportó que tan solo en las últimas dos semanas fueron detenidas mil 137 personas por delitos de alto impacto.

Se aseguraron 865 armas de fuego, 17 toneladas de droga y se dismantelaron 20 laboratorios clandestinos. De octubre de 2024 a julio de 2025, las cifras alcanzan las 25 mil 255 personas detenidas, 13 mil 275 armas incautadas, 188 toneladas de droga decomisadas y más de mil 160 laboratorios destruidos en 21 estados.

Pero mientras el Gobierno de México fortalece sus instituciones de justicia y seguridad, en Baja California continúa el escrutinio a la eficiencia y legalidad del gasto público. En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso estatal, presidida por la diputada ALEJANDRA ANG HERNÁNDEZ, se revisaron las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2023 de diversas dependencias y organismos descentralizados.

Entre los entes observados destacan el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER ROSARITO), el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC) y el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado (IMOS).

Sin embargo, fue el caso del PRODEUR el que generó más debate. ANG HERNÁNDEZ señaló que este organismo presentó pagos en exceso, conceptos duplicados y diferencias físicas en obras por más de dos millones de pesos, lo que motivó la no aprobación de su cuenta pública.

En un hecho similar, el Ayuntamiento de Tijuana también reprobó la evaluación fiscal por múltiples irregularidades. Se detectaron omisiones en la retención del ISR, incumplimiento de entregas del programa de cruces ágiles para pacientes médicos y turistas, contratos duplicados por 10 millones de pesos, adjudicaciones directas, fallas de proveedores y subsidios mal otorgados por medio del Fideicomiso Fondos Tijuana.

La fiscalización es un componente esencial de toda democracia funcional. Aumentar los niveles de exigencia y de vigilancia sobre el destino de los recursos públicos es una tarea que no debe verse como castigo, sino como garantía de integridad.

La ciudadanía exige resultados, pero también transparencia. Y si bien el combate a la extorsión y al crimen organizado requiere músculo operativo e inteligencia táctica, también requiere estados y municipios sólidos, que no se desangren en opacidades ni desvíos.

TIJUANA

Como resultado de la ESTRATEGIA NACIONAL DE



MEXICALI
**ALEJANDRA ANG
HERNÁNDEZ...**

Rechazan cuenta pública del Ayuntamiento de Tijuana 2023.

SEGURIDAD PÚBLICA encabezada por CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México, en Baja California los homicidios dolosos y delitos de alto impacto han re-



TIJUANA
**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...**

Disminuyen 30% homicidios dolosos y delitos de alto impacto en BC.

gistrado una disminución del 30 por ciento, producto de la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

La política transversal impulsada por el gobierno federal y ejecutada por OMAR GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de México, tiene por objetivo atacar las causas que generan la violencia y la prevención fue abordada durante la “Conferencia del Pueblo” celebrada ayer.

Baja California se ubicó como una de las 25 entidades federativas que redujeron los índices de homicidio durante el primer semestre de 2025, mientras que en junio la tasa disminuyó un 44.3 por ciento a nivel nacional en comparación con 2018, de acuerdo con cifras oficiales.

Destaca que MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, gobernadora del estado, junto con los presidentes municipales y las fuerzas del orden de los tres niveles de gobierno adoptaron la estrategia nacional, que ha redundado en operativos exitosos, que van desde aseguramientos de droga, detención de generadores de violencia, recuperación de vehículos, armas, cartuchos, entre otras.

A nivel Tijuana, ISMAEL BURGUÑO RUIZ, presidente municipal contempla en su Plan Estratégico “TIJUANA SEGURA”, una política de corresponsabilidad social entre la policía municipal y todos los sectores sociales para transitar a la recuperación de la paz y tranquilidad de la población.

Bajo la operatividad de JOSÉ ALEJANDRO AVILÉS AMEZCUA, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) y con el respaldo de los gobiernos federal y estatal, se implementarán 10 ejes estratégicos relacio-

nados con proximidad social, profesionalización policial, coordinación institucional, patrullaje y prevención ciudadana.

Cabe señalar que la seguridad de Baja California y Tijuana ocupa un lugar en la agenda nacional de CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México, desde que tomó protesta el pasado 1 de septiembre de 2024.

En otra información, la instrucción de ISMAEL BURGUÑO RUIZ, presidente municipal de Tijuana de atacar la venta ilegal de mascotas sobre la vía pública, principalmente de perros, se ha convertido en una tarea para la Dirección de Inspección y Verificación.

La dependencia encabezada por JOSÉ ANTONIO OLIVAS HEREDIA aseguró ayer en un puesto del Mercado Sobre Ruedas de Playas de Tijuana cinco ejemplares, que fueron canalizados al Centro de Control Animal Municipal para ser valorados y posteriormente dados en adopción.

EL XXV Ayuntamiento de Tijuana impulsa políticas públicas para proteger y garantizar el bienestar de los seres sintientes, además de multar a quienes actúan fuera del marco legal.

Y, por último, el próximo 12 de julio con motivo de la celebración del “Día del Abogado” se realizará en Tijuana el foro que lleva por nombre ELECCIÓN JUDICIAL EN MÉXICO: PERSPECTIVAS, RETOS Y ESCENARIOS FUTUROS con la participación de experimentados juristas.

La convocatoria corre a cargo del Colegio de Abogados de Tijuana, presidido por ALEXANDER BAZÁN GÓMEZ LLANOS, quien fungirá como anfitrión de connotados especialistas de la rama del Derecho como EDNA J. TREVIÑO, JOSÉ COSSÍO RUIZ, LAURENCE PANTIN Y YADIRA GARCÍA M., por citar algunos.

A la par de la celebración, los abogados reflexionarán sobre el rumbo y futuro del PODER JUDICIAL en México, posterior al proceso electoral del pasado 1 de junio.

ENSENADA

Con su participación en la AGRO-SQ 2025 y Cocina la Baja, programados para su desarrollo durante este mes de julio, el municipio de San Quintín fortalece su liderazgo en los sectores agroindustrial y turístico, pues se trata de dos eventos de gran relevancia para el crecimiento económico y la proyección regional.

Y es que el Primer Ayuntamiento de San Quintín, a través de su Dirección de Turismo, anunció su participación activa en estos dos eventos: AGRO SQ 2025, es el evento considerado el más significativo del sector agropecuario y la sede será en las inmediaciones del Ejido Nuevo Mexicali, a un costado de la tienda Ley y frente al 67 Batallón de Infantería.

El director de Turismo Municipal, ALFREDO ORTEGA GAMBOA, informó que en esta edición participarán más de 150 empresas proveedoras del estado, del norte del país, así como representantes de Estados Unidos, Canadá y Europa, quienes presentarán avances en in-

novación tecnológica, maquinaria agrícola y modelos de producción sustentable con una estimación de 4 mil visitantes.

En las filas del Partido Acción Nacional (PAN), tras la “algarabía” de algunos de sus militantes de por estos rumbos, por haber participado en la recepción de la llamada “clase política” nacional que se dio cita en la capital del estado, vino la reflexión de algunos de los que por estos lares se consideran a sí mismos como parte de las llamadas “vacas sagradas”, en el sentido de que Mexicali -para ellos- podría convertirse en su “plaza azul” en el 2027.

Sin embargo, por diversas circunstancias, aunque uno de sus sólidos argumentos es que le apuestan a que le vaya mal a Mexicali con el gobierno actual para aplicar su estrategia del “quítate tú para oponerme yo”, a como están las circunstancias actuales en sus filas, no se ve claro en la oscuridad del túnel, o en términos coloquiales: “está muy pelón el cochi”.

Y mientras hacen sus cuentas alegres los panistas de Mexicali, con sus castillos de arena, en la plaza Ensenada del mismo PAN, su presidenta, CARMEN ÍÑIGUEZ CASANOVA, realiza los pormenores para entregar la mesa directiva a quien los panistas elijan en una interna y, aunque nadie hasta ahora ha levantado la mano para decir: ¡Ahí les voy!, CARMEN ÍÑIGUEZ parece dispuesta a entregar cuentas alegres a quien venga, durante el mes de octubre de este año, cuando termine su gestión, aunque cabe señalar que estatutariamente no está descartada su reelección por un período más, pero ella misma no ha emitido algún posicionamiento en ese sentido.

Y si de hacer futurismo político-electoral se trata, habrá que hacer eco de las voces que se han alzado sobre el trabajo tesonero que viene realizando el Secretario General de Gobierno del Estado, ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, sobre todo en este puerto, donde no pocos sectores le ven espolones para que sea lanzado al redondel en el 2027, como uno de los prospectos a contender por la silla principal en Baja California, tal vez porque ven en él su capacidad de gestión para dar respuesta a los problemas que los mismos sectores plantean.

No obstante, el maestro -como le llaman algunos de los servidores públicos- no ha dicho hasta el momento esta boca es mía, pero a no dudar se perfila como uno de los fuertes presuntos en llegar a la primera magistratura del Estado.

En ese mismo sentido se ha visto trabajando directamente con organizaciones sociales y con diversos sectores de la comunidad, a la ex diputada local y ahora diputada federal, ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE, quien en cuanto terminó el periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, se dejó venir de inmediato a su terruño, donde se le ha visto tanto en Tijuana como en Ensenada trabajando intencionalmente, según lo deja de manifiesto en sus redes sociales.



MEXICALI.- El Cabildo de Mexicali aprobó, por unanimidad, la creación de la Academia de Policía.

SE ESPERA ESTÉ FINALIZADA ESTE 2025

Aprobó Cabildo de Mexicali crear la Academia de Policía

SE UBICARÁ EN LO QUE ANTERIORMENTE ERA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DE RIESGO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Durante la sesión extraordinaria del Cabildo de Mexicali, se aprobó por unanimidad la creación de la Academia de Policía de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM).

La presidenta municipal, Norma Bustamante Martínez, explicó

có que los regidores votaron a favor de su propuesta para reincorporar el inmueble donde anteriormente se ubicaba el Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo “Misión San Carlos”, con el fin de destinarlo a la nueva academia.

“Seguimos avanzando con nuestro proyecto para construir un Mexicali seguro y en paz, creando espacios para formar a las y los cachanillas con convicciones de servir a la ciudadanía”, señaló la munícipe al precisar que el inmueble presenta daños en la estructura que son reparables.

En su momento, el secretario del Ayuntamiento Rodrigo Llantada, estimó que antes de que finalice el presente año ya se encuentre operando la nueva academia de policía.

“Se tiene contemplado que, tanto la duración como el inicio del proyecto, pueda solventarse durante este año, dependiendo de los tiempos que se consuman en la creación y asignación de presupuesto”, afirmó el funcionario.

Suspenden juicio contra ex regidor

MEXICALI.- La audiencia programada este martes en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) para revisar el presunto desvío de apoyos sociales por parte del exregidor José Ramón López Hernández fue suspendida, evidenciando una preocupante falta de coordinación entre Sindicatura Municipal y el órgano jurisdiccional.

El caso, que involucra la entrega de recursos públicos a familiares de asesores del entonces regidor en 2022, sin embargo, la omisión de Sindicatura al no convocar formalmente a los testigos clave ni al propio ex funcionario ha generado sospechas sobre la voluntad institucional de esclarecer los hechos.

Durante la audiencia fallida, una representante de Sindicatura reconoció que los intentos de contacto con los involucrados se limitaron a llamadas telefónicas, sin emitir citaciones oficiales. Esta informalidad fue interpretada por la parte denunciante como una maniobra que debilita el caso.

Joel Blas Ramos, abogado del PRI, denunció que esta omisión deja en estado de indefensión las pruebas presentadas. “Tenemos cheques, firmas, cobros. Pero sin testigos, el expediente queda en el limbo. Nos preocupa que esta falta de acción beneficie directamente al exregidor”, afirmó.

El síndico municipal Óscar Vega Marín se deslinda del proceso, argumentando



MEXICALI.- El PRI prevé alevosía de la Sindicatura al no llamar ante el TEJA a el ex regidor y así debilitar el caso.

que la responsabilidad de convocar recae en el TEJA. “Yo no trabajo ahí, desconozco el procedimiento. Lo reviso y con gusto atiendo”, declaró, aunque reconoció que la Sindicatura consideró grave el caso y por eso lo remitió al tribunal.

FGE vinculó a dos hombres por violencia familiar

Los hechos ocurrieron en distintos puntos del valle de Mexicali

MEXICALI.- La Fiscalía Regional de Mexicali, a través de la Unidad de Investigación de Delitos Foránea Guadalupe Victoria, logró la vinculación a proceso de dos individuos del sexo masculino, esto por su presunta participación en el delito de violencia familiar.

En la primera audiencia, Rubén “N” fue vinculado por hechos que tuvieron lugar el 23 de junio, aproximadamente a las 03:01 horas en un domicilio ubicado en la colonia del sol de la ciudad Guadalupe Victoria del valle de Mexicali, esto debido a diversos actos de violencia física que hacía la víctima.

Ya que tras oír la negativa de ésta por no regalarle el dinero que le había

pedido anteriormente, este optaría por a agredir a base de puñetazos en su rostro, para posteriormente morderla en varios puntos de su brazo derecho; acciones que produciría un llamado al 911 por parte de la víctima y logrando la detención del imputado por parte de los agentes de la policía municipal.

En una segunda audiencia, el individuo denominado como William Nibardo “N”, vinculado por actos que sucedieron el 23 de junio en una vivienda ubicado en la avenida Venustiano Carranza de la ciudad Guadalupe Victoria, donde el imputado amenazó de manera verbal a su pareja sentimental, mediante la utilización de palabras altisonantes, seguidamente encerrarla en su propia habitación, no siendo la primera vez que ejerce este tipo de acciones.

Finalmente, con base a los elementos de prueba, el juez de control determinó una medida cautelar de prisión



MEXICALI.- Dos personas más detenidas por violencia familiar en Mexicali, ante intervención de la FGE.

preventiva justificada para ambos, a su vez de la implementación de un plazo de investigación complementaria de tres meses, esto para la respectiva búsqueda de información relevante.

En su momento, el PRI mencionó que tras una orden del Tribunal de Justicia Electoral el IEEBC realizó la sesión, criticó la tibieza de los consejeros en aprobar los lineamientos.



MEXICALI.- El Congreso busca eliminar la mala atención de los funcionarios ante el uso del presupuesto con la propuesta legislativa.

Buscan tipificar el “abandono institucional” como un delito

Se espera sancionar a funcionarios ante mal proceder

MEXICALI.- La diputada panista María Yolanda Gaona presentó una iniciativa que busca incorporar al Código Penal de Baja California el delito de “abandono institucional”, una figura jurídica que pretende sancionar penalmente a funcionarios públicos que, por omisión o negligencia, incumplan con obligaciones esenciales como el pago de impuestos o la entrega de aportaciones laborales a instituciones como ISSSTE-CALI.

La propuesta surge como respuesta a una práctica que, aunque común, ha pasado desapercibida en términos penales: la retención de recursos a trabajadores sin que estos sean enterados a las autoridades correspondientes. “Es una forma de corrupción silenciosa, que afecta directamente el patrimonio de los empleados y que ha sido tolerada por años”, denunció Gaona.

La legisladora explicó que, en muchos casos, los gobiernos retienen impuestos o cuotas laborales, pero no los transfieren a las instancias correspondientes. Esto ha derivado en que trabajadores reciban requerimientos de la Secretaría de Hacienda por adeudos que no les corresponden.

“Cuando tú haces tú presupuesto anual, ya sabes que debes contemplar el pago de impuestos. Si no los enteras, estás incurriendo en una omisión grave. ¿Dónde queda ese dinero?”, cuestionó Gaona, al señalar que esta práctica se repite año con año sin consecuencias legales.

La iniciativa busca cerrar vacíos normativos que han permitido que funcionarios responsables de administrar recursos públicos evadan responsabilidades bajo el argumento de que no hubo dolo, sino simple omisión. “No basta con sanciones administrativas. Si hay daño al trabajador y al erario, debe haber consecuencias penales”, afirmó.

Gaona confió en que la propuesta será respaldada por otras fuerzas políticas, al tratarse de una medida que fortalece la rendición de cuentas y protege derechos laborales. “Esta figura también cubre esa parte de la opacidad por parte del administrador que rige esa dependencia”, concluyó.



VINCULACIÓN DOBLE

Circulaban en autos robados

Ángel Amador “N” y Julio César “N” fueron vinculados a proceso luego de ser sorprendidos conduciendo vehículos con reporte, en Tijuana y Ensenada.



ENSENADA.- El accidente ocurrió en el kilómetro 28.5 de la carretera Transpeninsular, a la altura del Cañón Buena Vista. Dos personas perdieron la vida.

A LA ALTURA DEL CAÑÓN BUENA VISTA

MURIÓ PAREJA EN TRÁGICO ACCIDENTE VEHICULAR

Una camioneta Jeep y una Nissan Rogue colisionaron violentamente en la carretera Transpeninsular; los cuerpos quedaron prensados entre los restos de los vehículos

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Un fatal accidente ocurrió la noche del 7 de julio, aproximadamente a las 22:37 horas, en el kilómetro 28.5 de la carretera Transpeninsular, a la altura del Cañón Buena Vista. En este hecho se

vieron involucradas una camioneta Jeep Cherokee blanca y una Nissan Rogue, modelo 2017, color negro. En el lugar fueron localizadas varias personas prensadas entre los restos de los vehículos; dos de ellas, un hombre y una mujer, presentaban ausencia de signos vitales al momento de ser valorados

por los equipos de atención prehospitalaria. Al sitio acudieron unidades de emergencia, entre ellas la ambulancia AMB-05 y la unidad de bomberos M-30 de la estación Maneadero, así como elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, acompañados por personal de la División de Rescate Urbano. Personal de la División de Rescate Urbano trabajó en las maniobras de extracción de las víctimas, utilizando equipo especializado para liberar los cuerpos del interior del vehículo. El área fue asegurada por el personal operativo y se realizó la coordinación con las autoridades correspondientes.

El Rey David robó más de 2 mil pesos de caja registradora

ENSENADA.- En prisión preventiva fue puesto un sujeto responsable del delito de robo calificado, cuando se comete a establecimiento comercial con servicio al público, informó la Fiscalía Regional de Ensenada. De acuerdo con los datos de prueba integrados por la Unidad de Investigación de Robos, el pasado 24 de abril de 2024, aproximadamente a las 04:30 horas, el imputado, identificado como Rey David “N”, se introdujo a un negocio de abarrotes ubicado en calle Real del

Castillo, colonia Granjas del Gallo, de donde sustrajo la cantidad de 2 mil 400 pesos en efectivo de la caja registradora, para posteriormente retirarse del lugar. Gracias al trabajo de investigación ministerial, se obtuvo una orden de aprehensión, mediante la cual el imputado fue localizado y puesto a disposición del Juez de Control. En audiencia, el Ministerio Público formuló imputación y obtuvo la vinculación a proceso del acusado; a solicitud de esta Fiscalía, se impuso al imputado como



ENSENADA.- Rey David “N”, se introdujo a un negocio de abarrotes en Granjas del Gallo y robó la cantidad de 2 mil 400 pesos en efectivo.

medida cautelar la prisión preventiva justificada, debido a la falta de arraigo en la localidad. La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso con la legalidad y el acceso a la justicia, trabajando de forma constante para esclarecer hechos delictivos y garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Detienen a un par de sujetos por conducir vehículos robados

ENSENADA.- Un par de sujetos, detenidos por posesión de vehículo con reporte de robo en distintos hechos, fueron vinculados a proceso gracias a los trabajos realizados por la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos de la Fiscalía Regional de Ensenada. En el primer caso, se trata de Ángel Amador “N”, quien, según la información recabada durante las investigaciones, fue detenido el pasado 5 de julio, al ser ubicado a bordo de un vehículo Toyota Camry, modelo 2021, color blanco, con placas de California.



ENSENADA.- Ángel Amador “N”, y Julio César “N”, fueron detenidos en posesión de vehículos reportados como robados.

Las placas fueron detectadas por un arco lector, el cual arrojó que dicho automóvil contaba con reporte

de robo activo en la ciudad de Tijuana, fechado el 2 de julio de 2025. En el segundo caso,

Julio César “N” fue detenido el 2 de julio, aproximadamente a las 18:50 horas, mientras circulaba por la carretera Transpeninsular Ensenada-Tijuana a bordo de un vehículo Jeep Cherokee, modelo 2006, también con placas de California. Al verificar la unidad, se confirmó que tenía reporte de robo vigente desde el 15 de junio del presente año. Por lo anterior, se permitió que el Juez de Control calificara como legales ambas detenciones y dictara la vinculación a proceso de los imputados. Asimismo, se impusieron diversas medidas cautelares como parte del procedimiento legal.

DETENIDO EN FLAGRANCIA

POR TENTATIVA DE ROBO

Fue vinculado a proceso; destruyó cristales de Oxxo

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín, en coordinación con la Unidad de Investigación, logró la vinculación a proceso de Roberto “N” por el delito de daño a propiedad ajena. La mañana del pasado 4 de julio, se reportó por C-5 una tentativa de robo en el ejido Nuevo Mexicali. Al llegar al lugar, los agentes se entrevistaron con la reportante, quien señaló directamente al presunto agresor, quien momentos antes había quebrado dos ventanas del establecimiento Oxxo Arenas. Tras su detención, el imputado fue puesto a disposición del Ministerio Público, quien encabezó las diligencias y recopiló los elementos necesarios para formular la imputación correspondiente. Gracias a esta labor, el Juez de Control calificó como legal la detención y dictó la vinculación a proceso, imponiendo como medida cautelar la prisión preventiva justificada, la cual se mantendrá vigente durante la investigación complementaria.



SAN QUINTÍN.- Roberto “N”, fue vinculado a proceso por el delito de daño a propiedad ajena.

HECHOS RELEVANTES

Acontecimientos relevantes en materia de seguridad pública, de las 0600 horas del 07 de julio a las 0600 horas del 08 de julio del 2025:

- 628 Total de incidentes atendidos (DSPM y Tránsito)
- 258 Total de infracciones
- 02 Accidentes de tránsito con lesionados
- 15 Detenidos por faltas
- 06 Detenidos por delito
- 01 Vehículos robados
- 02 Vehículos recuperados

11:01 horas: Policías Municipales atienden reporte ciudadano sobre personas durmiendo en la vía pública. Durante intervención, un hombre de 33 años de edad es encontrado en poder de un arma prohibida.

19:03 horas: Sobre la calle Miguel Hidalgo y Costilla entre Primera y Segunda, colonia Ex Ejido Chapultepec, se interviene a un sujeto a bordo de una bicicleta por reglamento de tránsito. Al realizarle una inspección a su persona se le localiza 05 envoltorios con cristal. Por tal motivo, se procede a la detención del sujeto identificado como Juan Pedro “N” de 28 años de edad de edad.

19:54 horas. Se reporta por C-5 robo a transeúnte con violencia en la calle José María Morelos entre Segunda y Primera, colonia Ex Ejido Chapultepec. Víctima reporta a dos masculinos encapuchados, quienes lo asaltaron con una navaja y al parecer un arma de fuego color negra. Lo despojan de una bicicleta y dos celulares.

00:51 horas: Policías atienden reporte de persona lesionada por arma blanca en la colonia Popular Todos Santos. El reportante, manifiesta que se dirigía a la tienda OXXO cuando fue interceptado por un masculino de 47 años de edad, con quien había tenido un conflicto momentos antes. El agresor intentó atropellarlo y posteriormente, descendió del vehículo para atacarlo con un machete, causándole una lesión grave en el brazo izquierdo. La pareja de la víctima lo trasladó al hospital por sus propios medios.

Los involucrados fueron una unidad de taxi y un vehículo particular pick up.



EN EL FRACCIONAMIENTO ALEGRANZA

DETENIDO HOMBRE, TRAS ATACAR CON ARMA BLANCA

El sujeto se introdujo en una de las privadas para agredir con arma punzocortante a la víctima

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Elementos de la Policía Municipal, tras atender un reporte de agresión con objeto punzocortante en el fraccionamiento Alegranza, lograron detener a quien dijo llamarse José Manuel, por incurrir en el delito de lesiones.

Según consta en el reporte policial, al arribar la unidad patrulla al sitio, ahí los tripulantes se entrevistaron con la víctima, quien manifestó que momentos antes caminaba al interior de la privada, cuando un sujeto se le aproximó, y sin mediar palabra, de repente fue agredido con un objeto punzocortante, causándole lesiones en el brazo izquierdo y oreja derecha. Ante lo develado, los uniformados procedieron con la correspondiente intervención.

Primero, se solicitó el apoyo de una ambulancia, siendo paramédicos de Cruz Roja los que le brindaron los primeros auxilios a la víctima, informando que las heridas eran superficiales y clasificadas en condición delicada que requerían atención hospitalaria. Aunque el ofendido decidió trasladarse por sus propios medios para recibir atención médica en un hospital de su preferencia.

Posteriormente y gracias a la descripción detallada sobre el agresor, durante un despliegue de búsqueda implementado en la zona, los agentes localizaron, en la misma privada, a un individuo que coincidía con las características proporcionadas por la víctima,



TIJUANA.- José Manuel “N”, fue detenido por el probable delito de lesiones y trasladado por policías municipales a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

donde una vez neutralizado, al realizarle una inspección preventiva al sospechoso, se le encontró un objeto filoso gris en la bolsa frontal derecha.

Ahí, el presunto responsable fue identificado como José Manuel “N”

de 22 años de edad, quien fue detenido por el probable delito de lesiones. Después del papeleo fue trasladado a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, previa lectura de sus derechos constitucionales.

EL AGRESOR CONFIRMÓ EL ATAQUE



TIJUANA.- Lorenzo “N”, reconoció que se le hizo fácil golpear a un menor, por lo que fue trasladado a las instalaciones de la FGE.

Arrestado, golpeador de menores

TIJUANA.- Tras reporte emitido por el operador de la Central de Radio, sobre una riña en la vía pública, uno de los involucrados fue capturado en el lugar.

Fue en la colonia Lagunitas hasta donde arribaron los oficiales para entrevistarse con el hermano de la víctima, menor de edad afectado, quien señaló a un sujeto presente en la zona como el supuesto agresor, informando a los agentes que momentos antes, su hermano de 16 años le indicó que mientras jugaba en la calle con unos amigos, un desconocido se le aproximó y lo agredió con múltiples golpes con el puño cerrado, sin razón aparente.

El menor refirió sentir dolor en el rostro y cuerpo debido a los golpes recibidos, por lo que su familiar manifestó la intención de presentar cargos ante la Fiscalía General del Estado.

Ante los hechos, los oficiales procedieron a la detención del presunto agresor, quien se identificó como Lorenzo de 37 años de edad; y quien reconoció que se le hizo fácil golpear al menor, por lo que fue trasladado y puesto a disposición de la autoridad competente para dar seguimiento al caso conforme a la ley.

TODOS, EN BUEN ESTADO DE SALUD

Localizó Fiscalía General a cinco personas con reporte de búsqueda

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado (FGE) informa que sus elementos localizaron a cinco personas que habían sido reportadas como desaparecidas, tres de ellas menores de edad. En diversas acciones fueron localizados los integrantes de este grupo, compuesto por una adolescente y cuatro varones; estaba en condiciones óptimas de salud.

Este resultado es parte del trabajo de la Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, perteneciente a la Fiscalía de Unidades Especializadas. Las operaciones de búsqueda se llevaron a cabo en Tijuana.

Las personas localizadas en diferentes ac-

ciones son: Dorian Andrés Bobadilla Castellanos de 15 años, Alberto Borbón Leja de 25 años, Ángel Gabriel Campos Juárez de 22 años, Gia Renee Morales López de 13 años y Erick Guadalupe Rivas Cervantes de 15 años.

Las cinco personas se encuentran en buenas condiciones físicas y emocionales. Algunos ya han sido reunificados con sus fami-

liares, mientras que otros reciben atención y protección en dependencias gubernamentales, asegurando su integridad y bienestar.

La institución agradece a los medios de comunica-

ción y a la ciudadanía por su apoyo y colaboración durante el proceso de búsqueda y localización de estas personas. Su participación ha sido muy significativa para el éxito de estas operaciones.



TIJUANA - Todos fueron localizados, en acciones distintas, en buenas condiciones de salud.

VIAJABAN MÁS DE 10 PERSONAS EN LA VAGONETA

Aparatoso choque de taxi y pick up, en Vía Rápida Poniente

TIJUANA.- Un taxi de ruta se impactó contra un pick up en la Vía Rápida Poniente, a la altura de la colonia Zona Urbana Río Tijuana, según datos preliminares de Bomberos Tijuana.

Después del impacto, el conductor del pick up de la marca Toyota Tacoma color rojo, modelo reciente, quedó atrapado en el interior de la unidad, aunque fue rescatado por bomberos de la estación Central, quienes trabajaron en el lugar.

Después del percance, la zona quedó bajo resguardo de policías

municipales mientras que los rescatistas realizaban con éxito la extracción de la víctima, un hombre de la tercera edad, reportado fuera de peligro.

En el taxi tipo Urban viajaban más de 10 personas, todas reportadas en condición estable, mientras que, en la camioneta particular, solo el conductor; el rescatado, tuvo que ser trasladado a un hospital para recibir atención médica.

El asunto quedó en manos de peritos de Policía, Control y Tránsito Municipal, adscritos a la SSPCM.



TIJUANA.- El accidente se registró sobre la Vía Rápida Poniente, a la altura del puente “negro”.



Un Gobierno que no se aprovecha, sino que apoya

Desde un principio, la administración estatal de la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda se ha destacado por diferenciarse de gobiernos anteriores gracias a tener políticas de apoyo a la población y no de recaudación, como era costumbre.

En ese sentido, el Gobierno Estatal amplió hasta el 31 de diciembre el Decreto de descuentos en canje de placas, con fin de seguir brindando apoyo y facilidades a la economía de las familias bajacalifornianas que desean regularizar su situación vehicular.

En ese sentido, se mantienen los beneficios fiscales para quienes, al hacer su refrendo de tarjeta de circulación, puedan aprovechar para realizar su canje de placas, si fueron expedidas en 2021 y años anteriores.

El decreto también da cumplimiento a disposiciones federales en materia de seguridad vial de contar con una adecuada identificación de los elementos de control vehicular y otorgar certeza en materia de seguridad pública.

Cabe recordar que se mantiene la no obligatoriedad en el canje de placas, pero al realizar el refrendo de la tarjeta de circulación, las personas propietarias de vehículos con placas expedidas del 2021 y años anteriores podrán obtener un descuento si deciden hacer el trámite de canje de placas, de acuerdo con el modelo del vehículo:

100% a personas con discapacidad propietarias de vehículos sin importar el año de su modelo, 80% a vehículos modelo 2010 y años anteriores, 75% vehículos modelo 2011 -2019 y 50% vehículos modelo 2020 - 2022; toda vez que las personas jubiladas, pensionadas y adultas mayores ya cuentan con un 50% de descuento adicional.

Al momento de realizar el trámite de refrendo que incluya el canje de placas y cambio de propietario, se obtendrán los siguientes beneficios:

Condonación 100% en: Derechos por canje extemporáneo de placas, calcomanías y tarjetas de circulación generados hasta el 31 de marzo de 2025, Multas generadas hasta el 31 de marzo de 2025, Derechos de revalidación de ejercicios 2019 y anteriores, Recargos omisión del pago de tenencia generados hasta el 31 de marzo de 2025.

Como un refuerzo de la cercanía con la población la página web www.bajacalifornia.gob.mx, así como la línea de WhatsApp 686 900 9091 con asesores que atienden 24/7 para resolver cualquier duda o solicitud.

Peso mexicano avanza en jornada volátil por amenazas de Trump a socios clave en Asia

Los operadores locales se alistan para la publicación de las minutas del Banxico, el jueves; mientras tanto, recibirán este miércoles el dato de inflación local de junio.

El peso mexicano terminó con ganancias contra el dólar las operaciones de este martes. La divisa local revirtió sus pérdidas iniciales en un mercado que analizaba las nuevas amenazas de aranceles del presidente estadounidense, Donald Trump, a varios socios importantes.

El tipo de cambio terminó la jornada en el nivel de 18.5943 unidades por dólar. Comparado con el cierre de 18.6435 unidades ayer, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), el movimiento significó para el peso una ganancia de 4.92 centavos o de 0.26 por ciento.

El precio del dólar se movió en un rango con un máximo de 18.7403 unidades y un mínimo de 18.5844 unidades. El Índice Dólar (DXY), del Intercon-

tinental Exchange, que compara a la divisa estadounidense con seis monedas de referencia, caía 0.07% a 97.49 unidades.

Amenazas de Trump

Trump envió cartas a los líderes de 14 países, entre ellos importantes socios comerciales de Asia como Japón y Corea del Sur, informándoles que se enfrentan a nuevos aranceles, pero pospuso su entrada en vigor hasta el 1 de agosto, alargando la tregua que terminaría mañana.

“Considerando el final de la suspensión para las tarifas recíprocas y que las naciones afectadas pertenecen a la lista del “Liberation Day”, el peso mexicano se mantiene resiliente a la espera de posibles acuerdos comerciales con Estados Unidos en próximas semanas”, dijo Monex.

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS



Bienestar integral

La vertiginosa vida que vivimos en el siglo XXI nos ha llevado a cada día a tener peores hábitos, tanto alimenticios como de vida, nos hemos dedicado al sedentarismo y al consumo de la comida chatarra, afectando con eso, no solamente nuestro cuerpo, sino también nuestra mente y como resultado vemos comportamientos, como la ansiedad y depresión, en personas jóvenes que anteriormente no presentaban, este tipo de trastornos, así también como una mayor difusión de los trastornos del neurodesarrollo como el autismo o el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, tanto en hombres como en mujeres de mediana edad.

Debemos de tomar conciencia y hacernos una rutina, en donde nos permita volvernos a conectar con nosotros mismos, a través de los buenos hábitos alimenticios, el ejercicio, una higiene de sueño de acuerdo a nuestras necesidades y edad así también, como tener relaciones positivas, con personas que nos aporten y nos muestren los beneficios de una vida saludable, es importante los buenos pensamientos, para alejarnos de la ansiedad y de la depresión, pero más importante es dentro de todo lo que estamos creando a través de nuestra vida, generar conciencia de que a través del conocimiento, vamos a lograr nuestros objetivos en la vida.

Los jóvenes en la actualidad, según estadísticas publicadas en Estados Unidos cada día tienen menos interés en casarse y formar una familia, así también como en tener hijos o adquirir una propiedad, también ha disminuido, el interés por estudiar o concluir una carrera profesional y muchos comentaron en sus entrevistas, que quieren encontrar una manera fácil de trabajar y ganar dinero ante el menor esfuerzo.

El esfuerzo es lo que nos lleva al éxito, si nosotros nos esforzamos todos los días, por ser mejores personas, crear mejores hábitos, tanto físicos, como mentales, eso impactará totalmente en nuestra conducta, no necesitas presionarte, en el plano económico, ni siquiera necesitas inscribirte en un gimnasio, simple y sencillamente busca un parque, cerca de tu casa, ponte unos tenis y escoge una hora del día en que el clima lo permita y camina por una hora, toma agua, mínimo 2 l al día, hidrátate con estas altas temperaturas que existen en la región, come frutas y verduras y prefiere la proteína magra antes que la comida chatarra.

Te voy a compartir algunas estrategias que puedes utilizar para cambiar tus hábitos e iniciar una nueva vida nunca es tarde la edad no es lo que importa lo que importa es la tenacidad que le imprimas a cada uno de tus hechos.

Ilanafrivasa@hotmail.com

1. Respiración profunda*: Respira lenta y profundamente por la nariz y exhala por la boca.
2. Meditación*: Practica la meditación guiada o no guiada para calmar la mente.
3. Yoga*: Realiza ejercicios de yoga para relajar el cuerpo y la mente.
4. Ejercicio regular*: Realiza ejercicio físico moderado, como caminar o correr.
5. Deporte*: Practica un deporte que te guste, como natación o ciclismo.
6. Paseos al aire libre*: Sal a caminar en la naturaleza para reducir el estrés.
7. Prioriza tareas*: Establece prioridades y haz una lista de tareas.
8. Desglosa tareas*: Divide las tareas en pasos más pequeños y manejables.
9. Toma descansos*: Toma descansos regulares para relajarte.
10. Alimentación saludable*: Come alimentos nutritivos y evita los procesados.
11. Sueño adecuado*: Duermes lo suficiente cada noche (7-8 horas).
12. Evita el alcohol y el tabaco*: Limita o evita el consumo de alcohol y tabaco.
13. Comunicación efectiva*: Habla con amigos y familiares sobre tus sentimientos.
14. Pasa tiempo con seres queridos*: Dedica tiempo a las personas que te importan.
15. Únete a un grupo social*: Participa en actividades grupales para expandir tu red social.

Recuerda que estas recomendaciones se van a adaptar a ti dependiendo tu condición de vida cada persona es única e irrepetible y podemos combinar las estrategias para experimentar y ver cuál de ellas nos resulta mejor lo importante es reducir el estrés y mejorar tu calidad de vida.

Si necesitas apoyo psicológico comunícate a jardín interior centro especializado en autismo de lunes a viernes de 9 a.m a 8 p.m al celular 686 158 8601

Ilanafrivasa@hotmail.com

casos, cobre impuestos sobre transacciones que antes permanecían ocultas.

Esta reforma alinea a México con los más altos estándares internacionales en la materia; dota a las autoridades de herramientas modernas y tecnológicas para actuar con mayor eficacia y transparencia; fortalece la vigilancia del sector privado mediante obligaciones más claras e incentiva una cultura de cumpli-

miento basada en la responsabilidad empresarial y ciudadana.

Pero, sobre todo, redefine la relación entre el poder económico y la legalidad, enviando una señal contundente: México no tolerará que sus canales financieros se utilicen para legitimar la delincuencia.

El autor de esta columna es Presidente de la Agrupación Política Nacional, QUE SIGA LA DEMOCRACIA

Red Social X: @EFGANCIRA

COLUMNA

EDGAR F. GARZA ANCIRA



Blindaje Antilavado en México pone fin a la impunidad financiera

Durante años, México ha enfrentado grandes retos vinculados al lavado de dinero, el cual ha sido el principal mecanismo utilizado por el crimen organizado para blanquear las ganancias provenientes del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, la extorsión, la corrupción y otros delitos graves.

Con base en datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se estima que en México se lavan entre el 2% y el 5% del PIB, es decir, entre 500 mil millones y 1.5 billones de pesos anuales (UIF, 2023). Ante esta situación, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) emitió recomendaciones a México para fortalecer su marco normativo y operativo en materia antilavado.

En respuesta, el congreso mexicano aprobó hace unos días la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con el objetivo de blindar al país contra el crimen organizado, la corrupción y el financiamiento del terrorismo.

Uno de sus puntos medulares es la ampliación del catálogo de actividades consideradas vulnerables al lavado de dinero, incluyendo las operaciones con criptoactivos, los servicios de consultoría financiera no regulada, la comercialización de bienes de alto valor como arte, joyería, metales preciosos y bienes raíces, así como

el arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles de forma reiterada o profesional. Esto permite a las autoridades anticiparse a nuevas formas de blanqueo de capitales, en lugar de simplemente reaccionar a ellas.

Esta reforma se distingue por su integralidad y visión estratégica, puesto que dificulta el movimiento y drisfrazamiento de recursos ilícitos dentro del sistema financiero y económico. Además, fortalece al estado de derecho al combatir una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado, contribuyendo a un entorno más seguro.

Al cumplir con los estándares internacionales en materia antilavado, mejora la percepción de México ante inversionistas extranjeros y organismos financieros, fomentando la inversión y el crecimiento económico legítimo.

Protege a nuestras instituciones financieras de ser utilizadas como herramientas para actividades delictivas, salvaguardando su reputación y estabilidad. Asimismo, al identificar recursos de procedencia ilícita, se abren vías para que el Estado recupere activos y, en algunos

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

OBRAS ICÓNICAS DE NUESTRO MÉXICO

REDES 2025, PROYECTO MUSICAL COMUNITARIO

ANUNCIÓ ASÍ EL INICIO FORMAL DEL SISTEMA ESTATAL DE MÚSICA SEM 2040, 150 PARTICIPANTES DE LAS ORQUESTAS Y COROS REDES, LA ORQUESTA DE BAJA CALIFORNIA (OBC) Y EL CORO ESTORNINOS DE LA PROMOTORA DE LAS BELLAS ARTES DABAN FORMA A ESTE CONCIERTO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL RECINTO, LA MTRA. MIRIAM GARCÍA AGUIRRE, HABLÓ SOBRE ESTE RECITAL, “QUÉ HONOR TAN GRANDE RECIBIRLES A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE SU SECRETARÍA, LA LICENCIADA CLAUDIA CURIEL DE ICAZA, EN LA CASA DE TODA LA GENTE EN LA FRONTERA, EL CECUT”.

TIJUANA, B. C.- Varias generaciones del programa Redes 2025 ofrecieron en el Vestíbulo de El Cubo del Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el concierto Territorio que Suena, el pasado sábado 5 de julio por la tarde.

Se celebraba el XV aniversario de este proyecto musical comunitario de la Secretaría de Cultura de Baja California e Instituto de Servicios Culturales, y con el mismo se anunció el inicio formal del Sistema Estatal de Música SEM 2040. 150 participantes de las Orquestas y Coros Redes, la Orquesta de Baja California (OBC) y el Coro Estorninos de la Promotora de las Bellas Artes daban forma a esta nutrida presentación.

La maestra Miriam García Aguirre, directora general de Cecut, habló sobre este recital, “qué honor tan grande recibirles a nombre de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y de su secretaria la licenciada Claudia Curiel, en la casa de toda la gente en la frontera, el Cecut, recibirles y reconocer esta labor que nos inspira y que han realizado durante estos 15 años, a seguir promoviendo la esperanza, la paz y el arte”.

“Este proyecto que hoy estamos aquí reunidos para celebrar y compartir representa el trabajo y la convicción de cada una de las familias que acompañan a estas y estos jóvenes, son muchos años, muchas ho-

ras de trabajo, ensayos atravesando la ciudad, muchas felicidades a estas mamás y papás, a hermanos, abuelitas, tías, a toda esta gente que se suma a acompañarlos”, señaló la funcionaria federal. La titular de Cecut se dijo finalmente conmovida, “y muy impresionada del gran amor y de todo el trabajo que hay detrás de este proyecto”.

El Mtro. Armando Pesqueira, director de la OBC y Coordinador del Sistema Estatal de Música, expresó la importancia de estas actividades, “abrir más espacios para que más niños, más públicos diversos se integren a este movimiento, y así ser parte importante de esta transformación de la sociedad que queremos, con mejores seres humanos, mejores ciudadanos, para alcanzar un mayor éxito como sociedad, como ciudad”.

Emiliano López Guadarrama, Coordinador Operativo de la Escuela de Música Auka describió el programa de este concierto, “van a escuchar un programa variado de orquesta, con algunas obras icónicas de nuestro México, los coros que han sido muy importantes, una voz que llega muy profundo, nuevos chicos se están incorporando al programa coral y vamos a terminar con unas piezas compartidas entre orquesta y coro”.

Gibrán Aguilar, ex integrante de Redes 2025 e integrante de la OBC, habló para “reconocer a todos los que fueron miembros de Redes que decidieron continuar con su camino en la música y actualmente son estudiantes o egresados en alguna carrera en música, a todos aquellos que terminaron su carrera y ahora forman parte de algún proyecto, ya sea como maestros o educadores que ahora están tomando la batuta para entrenar a las nue-



Varias generaciones del programa Redes 2025 ofrecieron el concierto Territorio que Suena en el Vestíbulo de El Cubo del Cecut.

Imágenes: Alfonso Lorenzana.



El programa Redes 2025 ha sido durante 15 años un ejemplo de trabajo colaborativo entre sociedad civil organizada, gobierno e iniciativa privada.

vas generaciones y a todos aquellos que empezamos en redes, formamos parte de redes y que somos parte de la OBC, muchas gracias”.

Finalmente, la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos, Secretaria de Cultura y directora general del Instituto de Servicios Culturales de Baja California, pidió un aplauso para agradecer a la directora general de Cecut, “después de tantos años llegar aquí a la casa de la OBC, el Centro Cultural Tijuana, por esta gran anfitrionía, con la generosa concesión que nos ha dado de todas las fechas para que la orquesta vuelva a tocar aquí de manera permanente”.

“Hemos sido parte durante más de 15 años de este programa de or-

questas y coros comunitarios, Redes 2025, estos son momentos sumamente emotivos, el día de hoy reconocemos la oportunidad de aprender y de crecer, de ser más fuertes, más resilientes convencidos de un solo propósito, siempre bajo el cobijo de la música”, concluyó la funcionaria estatal.

El programa Redes 2025 ha sido durante 15 años un ejemplo de trabajo colaborativo entre sociedad civil organizada, gobierno e iniciativa privada y llega a su conclusión con la incorporación de alumnos de comunidades vulnerables a la OBC, Banda de Música del Estado y jóvenes maestros que trabajan dentro del Sistema Estatal de Música.



La maestra Miriam García Aguirre, directora general de Cecut, se dijo conmovida, “y muy impresionada del gran amor y de todo el trabajo que hay detrás de este proyecto”.



El Mtro. Armando Pesqueira, director de la OBC y Coordinador del Sistema Estatal de Música.

EN PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Avanza consolidación de los tribunales laborales

TRIBUNALES LABORALES FORTALECIDOS CON MAYOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. SE AMPLIÓ LA ATENCIÓN A SAN QUINTÍN

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Los Tribunales Laborales del Poder Judicial de Baja California (PJBC), desde su creación en 2022, fueron fortalecidos con más espacios y servicios para una mejor atención a la ciudadanía. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, destacó que, desde la puesta en marcha, se han integrado diversos apoyos para brindar un mejor servicio a las personas usuarias, como contar con el apoyo de un especialista en conciliación, al facilitar que las partes resuelvan sus conflictos de manera más rápida y amigable, promoviendo la cultura del diálogo. La conciliación en los Tribunales Laborales, es un paso fundamental para reducir los tiempos de resolución y evitar procesos judiciales prolongados, en beneficio de los involucrados. Al inicio de la Reforma Labo-



MEXICALI.- La conciliación en los Tribunales Laborales es un paso fundamental para reducir los tiempos de resolución y evitar procesos judiciales prolongados.

ral en Baja California, se contó con seis jueces en el Estado, actualmente existen diez, que incluye uno adicional para Mexicali, uno más para Tijuana, uno que atiende asuntos de Tecate y uno más en el municipio de San Quintín, lugar donde antes no había este servicio. De igual modo, la infraestructura de este sistema se ha visto fortalecida con la instalación de dos salas de audiencia nuevas, para sumar cuatro en Tijuana, además de dos módulos de consulta al servicio del justiciable en dicha ciudad.

Desde el inicio de la puesta en marcha de la Reforma Laboral, en 2022, ha sido un pilar en la modernización de este sistema, al fortalecer los derechos de los trabajadores. De entonces a la fecha se han recibido más de 21 mil 400 asuntos con más de 22 mil personas trabajadoras atendidas. Hoy día, los Tribunales Laborales cuentan con personal capacitado para garantizar una atención de calidad, con un enfoque en la protección de los derechos laborales y la resolución efectiva de conflictos.



TIJUANA.- COPARMEX se comprometió a ser aliado de la labor que realiza el Hospital de Salud Mental de Tijuana.

Visita COPARMEX el Hospital de Salud Mental de Tijuana

TIJUANA.- El Hospital de Salud Mental de Tijuana A.C. recibió la visita del presidente de COPARMEX Tijuana, Roberto Vega Solís y del director de la organización, Fernando Navarro, con la finalidad de conocer de cerca la labor que realiza la institución y su personal, así como fortalecer lazos de cooperación hacia una cultura de prevención de la salud mental. Durante el recorrido fueron guiados por el director general del hospital, José Francisco Bustamante Barragán y la subdirectora Marcela Iturralde, quienes compartieron las distintas acciones y programas que se llevan a cabo por el equipo interinstitucional integrado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Enfermeros, Trabajadores Sociales y administrativos, a favor de las personas que enfrentan algún tipo de trastorno mental, así como los esfuerzos institucionales por fortalecer la prevención y la atención temprana. “Esta visita representa un paso importante hacia la colaboración interinstitucional con organismos del sector empresarial interesados en sumar esfuerzos para promover el bienestar emocional de sus empleados y de la población en general, toda vez que después de la pandemia los trastornos mentales aumentaron en más del 20% con énfasis a trastornos como la depresión y ansiedad”, señaló Bustamante Barragán.

En el Hospital de Salud Mental de Tijuana se ofrecen alrededor de 2 mil 300 consultas médicas y un promedio de 45 hospitalizaciones para adultos y menores de edad, lo que indica una necesidad latente por atender la salud mental de una manera integral. En este sentido, el Director de la Institución indicó que actualmente los esfuerzos están dirigidos a la prevención y en fortalecer los lazos con la sociedad civil organizada, así como el sector empresarial al estar conscientes que el trabajo en conjunto, son fundamentales para construir una comunidad más sana. Por su parte, los directivos de COPARMEX mostraron su empatía y reconocimiento por la gran labor que realiza el nosocomio desde su fundación hace 17 años, y se comprometieron a ser aliados desde su trinchera para una cultura de la prevención y atención oportuna por verdaderos especialistas en salud mental. (scg)

Norma Bustamante anuncia cambio en la Dirección de Ecología

Llega Rosa María Castañeda, en lugar de Tomás Hernández

MEXICALI.- La presidenta municipal de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, anunció cambios en la titularidad de la Dirección Ecología, donde Rosa María Castañeda Guadiana será la nueva funcionaria en sustitución de Tomás Hernández. “Llega una mujer que ha ocupado diferentes puestos administrativos, a Tomás, el anterior director, será ubicado en otra área del gobierno para aprovechar su

experiencia y responsabilidad”, declaró la munícipe. La presidenta municipal dijo que solo faltan dos mujeres en su gobierno para cumplir con la paridad en el gabinete, entre ellos la Dirección de Bienestar Social Municipal (BISOM), ya que Sandra Victoria Caldera duró únicamente 20 días como directora. Lo anterior, debido a que la presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del partido político Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, Rosina del Villar Casas, le solicitó que se devolviera al cargo que desde hace años ocupa como secretaria de Mujeres de la dirigencia morenista en Baja California.



MEXICALI.- Rosa María Castañeda Guadiana será la nueva directora de Ecología en sustitución de Tomás Hernández.

APLICARÁN DISTINTIVO “HECHO EN MÉXICO”

Impulsará programa productos mexicanos a nivel internacional

TIJUANA.- “Hecho en México” es un distintivo que se les da a las empresas formalmente constituidas en territorio nacional, y por tener productos de mejor calidad y de proveedores locales, al cual se le busca dar un mayor impulso a las empresas mexicanas, así como a las bajacalifornianas, compartiendo logos para su fácil identificación. La Subsecretaría de Fomento Económico de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California, Michelle Guerrero Jaimes, explicó que se trata de un programa federal que está respaldando a los productos nacionales, a lo cual le da seguimiento la Secretaría de Economía a nivel federal y las secretarías estatales. “Tenemos la responsabilidad de impulsar el programa, pero además, es un programa muy noble, porque a través de él, reconocemos el valor de las empresas al darles el distintivo que busca, primero, distinguir la constitución de estas como mexicanas, y con producción de mejor calidad utilizando -al menos con un 60%-, contenido nacional”, dijo la funcionaria estatal. Manifestó que el otorgar



este distintivo, se logra a nivel internacional un posicionamiento interesante, pues el mercado internacional busca las marcas Hechas en México porque han reconocido que son sinónimo de calidad y competitividad, “entonces qué buscamos? que haya muchas más marcas que tengan este distintivo no nada más para su fácil identificación, sino para su consolidación y crecimiento”. Michelle Guerrero agregó que a la par de “Hecho en México”, se está lanzando el distintivo bajacaliforniano, “obviamente si cumples con el reconocimiento de hecho en México, automáticamente tienes el reconocimiento y traerás el distintivo de Hecho en Baja California”.

El objetivo es que al acudir a eventos de nivel nacional, regionales e internacionales, sea fácil reconocer de donde provienen los productos que se están consumiendo, “y eso también posiciona a los distintos estados a nivel nacional e internacional”. Algunos de los requisitos que deben cumplir los productores nacionales, es ser persona física o persona moral -no hay una restricción-, presentar su constancia de situación fiscal para saber cómo está constituida y operando; si fuera persona moral, la identificación del representante legal para que sea él quien esté haciendo el trámite y también que su marca esté ya registrada o en proceso de registrarse. Guerrero Jaimes agregó que en este mes se lanza nuevamente la convocatoria con el 90% de descuento para el registro de marcas. “Es muy importante que todas las empresas tengan sus marcas registradas, independientemente de que se sumen o no al distintivo, aunque la verdad esto les da un plus, no vería porque no lo harían las empresas el tener el distintivo Hecho en México”, afirmó.



YANG RIVERA
TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

✓ Ajuste quiropráctico

✓ Masaje terapéutico

✓ Electrodo

✓ Ventosas (opcional)

Agenda cita:

 **664-567-7036**





YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C.



PARTIDO EN DALLAS, TEXAS

JUGARÁN AMISTOSO MÉXICO Y COLOMBIA

El equipo dirigido por Javier Aguirre continuará su preparación rumbo a la Copa del Mundo 2026

REDACCIÓN
el mexicano

CUIDAD DE MÉXICO.- La Selección Nacional de México se prepara para un duelo de alta exigencia rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026. El próximo sábado 11 de octubre el Tri se medirá con la Se-

lección de Colombia en el AT&T Stadium de Dallas, Texas, en un partido preparación que promete ser un termómetro clave para ambas escuadras. El historial entre México y Colombia es rico en enfrentamientos con un total de 28 partidos. El balance general es parejo: México ha ganado 10 encuentros, anotando 29 goles; se

han registrado 9 empates; y Colombia ha salido victoriosa en 9 ocasiones, con 27 goles a su favor. Sin embargo, la balanza se ha inclinado recientemente hacia el lado cafetalero, ya que Colombia ha ganado 6 de los últimos 7 enfrentamientos entre ambas selecciones. El antecedente más reciente data de diciembre de 2023, cuando Colom-

bia se impuso 3-2 en el Memorial Coliseum. Este no será el primer choque entre mexicanos y colombianos en la ciudad de Dallas. En 2009, con Javier Aguirre en la dirección técnica de México, se enfrentaron en el Cotton Bowl. En aquella ocasión, Colombia se llevó la victoria por 2-1, con goles de Giovanni Moreno y Darwin Quintero, mientras

que Paul Aguilar descontó para el conjunto azteca. El encuentro del 11 de octubre reviste gran importancia para la preparación de México de cara al Mundial de 2026. Enfrentar a un rival de la calidad y el presente de Colombia ofrecerá valiosas pruebas tácticas y permitirá evaluar el progreso del equipo en su camino de preparación.

EUROCOPA FEMENINA 2025

SE INSTALA SUECIA EN CUARTOS DE FINAL

Los goles de cabeza de Stina Blackstenius, Kosovare Asllani y Lina Hurtig ante Polonia aseguraron el avance como líder del Grupo C

SE CELEBRARÁ EL 27 DE JULIO

Presentan la medalla y playera del Medio Maratón

Caliente

caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

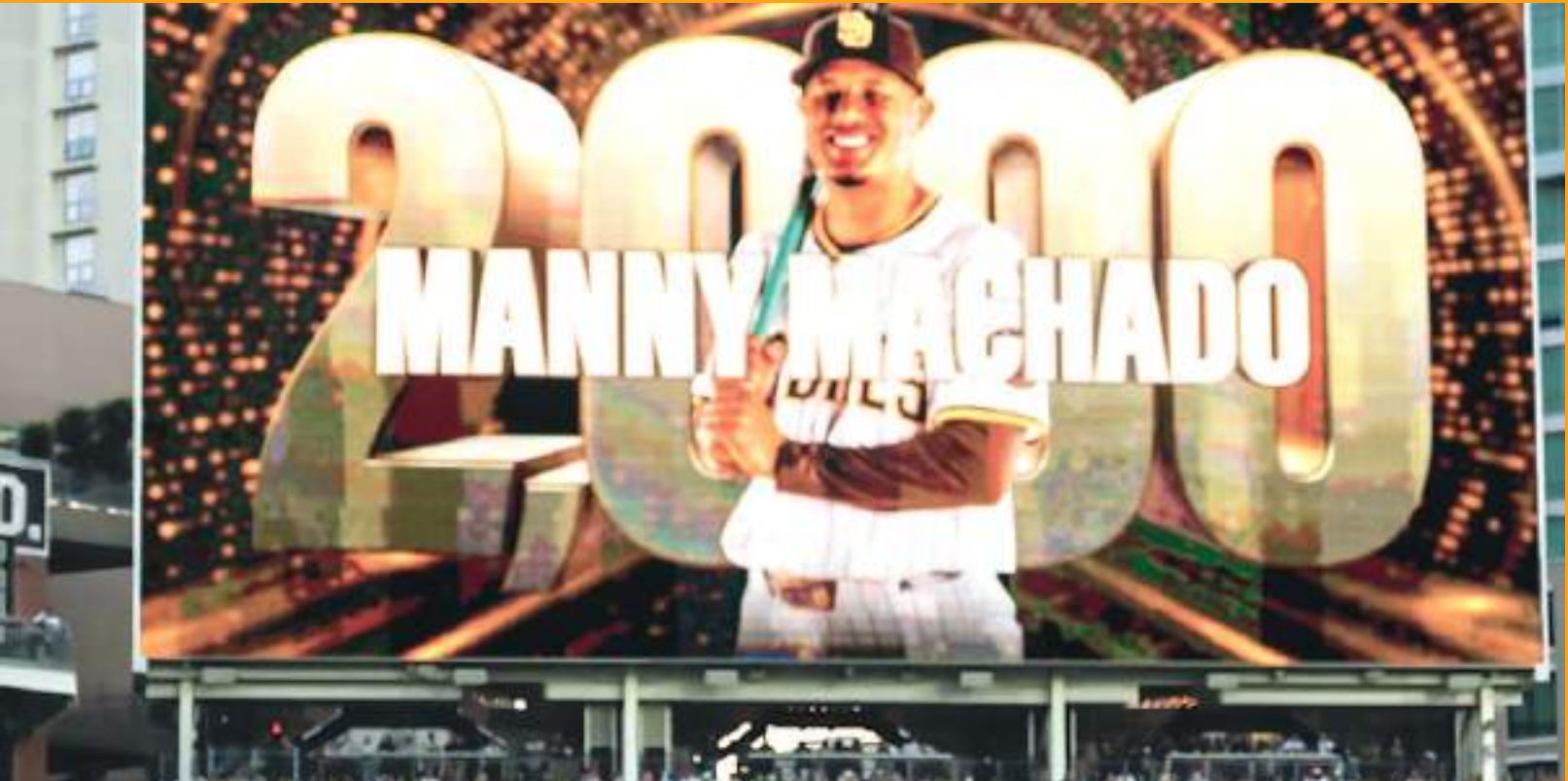
DÍA	HORARIO	PARTIDOS JULIO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
9	13:00	PARIS SAINT G. VS R. MADRID	+134	+255	+185
11	21:00	JUÁREZ VS AMÉRICA	+310	+255	-120
12	19:00	SANTOS VS PUMAS	+285	+245	-109

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$10,068

Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO

BAJA LA APP EN caliente.mx



DÉCIMO SEGUNDO JUGADOR EN LA HISTORIA LLEGA MACHADO A LOS 2,000 HITS

Manny Machado forma parte de un selecto grupo conformado en su mayoría por integrantes del Salón de la Fama

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- Ya son 2,000 hits y contando para Manny Machado, mientras establece un rumbo que parece destinado a Cooperstown. El tercera base estrella de los Padres se convirtió en el quinto jugador activo en alcanzar los 2,000 hits con su sencillo en la cuarta entrada ante el derecho de los D-backs Zac Gallen el lunes por la noche durante una derrota por 6-3 en la apertura de la serie en Petco Park. Machado, quien también conectó un sencillo en la primera entrada para el hit número 1,999, y luego lanzó un jonrón en la octava entrada para el número 2,001, se une a Freddie Freeman, José Altuve, Andrew McCutchen y Paul Goldschmidt como los únicos jugadores

activos con 2,000 hits. “Son muchos hits”, dijo Machado. “Muchos altibajos, muchas dificultades. Me costó mucho llegar hasta aquí. Así que estoy muy agradecido por ello”. Ha sido un año lleno de hitos para Machado. El mes pasado, alcanzó los 350 jonrones en San Francisco. Aunque celebró su 33.º cumpleaños el domingo, alcanzó ambas cifras en la que técnicamente es su temporada de 32 años. Al hacerlo, Machado se unió a una lista notablemente exclusiva. Solo 11 jugadores en la historia de la MLB habían alcanzado los 350 jonrones y los 2,000 hits a los 32 años o antes. ¿Esos 11 jugadores? Ocho son miembros del Salón de la Fama: Hank Aaron, Jimmie Foxx, Lou Gehrig, Ken Griffey Jr., Mickey Mantle, Willie Mays, Mel Ott y Frank Robinson. Los otros tres son Miguel Cabrera, Albert Pujols (quienes aún



El mes pasado, alcanzó los 350 jonrones en San Francisco.

FOTO: CORTESÍA

no son elegibles) y Alex Rodríguez. “Sin duda, es especial”, dijo Machado. “Es un honor formar parte de esa lista”.

EX CERRADOR ALL-STAR Añade Dodgers brazo al bullpen

MILWAUKEE.- Los Dodgers incorporaron un brazo nuevo a su bullpen con el llamado del ex cerrador All-Star, Alexis Díaz, antes del partido del martes por la noche contra los Cerveceros. Una vez que Díaz juegue, será su primera participación en las Grandes Ligas desde que fue canjeado de los Rojos a finales de mayo. El lanzador derecho Julian Fernández, quien permitió dos carreras en dos entradas después de ser seleccionado por los Dodgers antes de la derrota del lunes por 9-1 ante los Cerveceros, fue enviado a Triple-A Oklahoma City en un movimiento correspondiente. Díaz tuvo grandes problemas con Cincinnati antes del intercambio, tanto en las Grandes Ligas como en Triple-A después de ser degradado con la esperanza de poder redescubrir la habilidad que lo convirtió en un cerrador All-Star en 2023, cuando salvó 37 juegos. En seis apariciones en las Grandes Ligas esta temporada, Díaz, de 28 años de edad y hermano menor del cerrador de los Mets, Edwin Díaz, lanzó a una efectividad de 12.00. Cuando los Dodgers adquirieron a Díaz, este pasó más de dos semanas perfeccionando su juego en el complejo de desarrollo de jugadores del club en Arizona. Díaz se incorporó a Oklahoma City a mediados de junio y no anotó carreras en sus tres primeras salidas con los Comets antes de que surgieran problemas de control. Permitió cinco carreras en sus últimas tres salidas (1 1/3 entradas) y, en total, registró una efectividad de 9.64 en seis apariciones (4 2/3 entradas) con Oklahoma City, con tres ponches y un salvamento.



Alexis Díaz cuenta con seis apariciones esta temporada en Ligas Mayores.

Presentan...

VIENE DE LA PORTADA

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- A poco menos de tres semanas de que sea celebrada la edición 30 del Medio Maratón Internacional de Tijuana, el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Imdet) presentó la medalla y playera conmemorativa para el evento pedestre que formará parte de los festejos por el 136 aniversario de la ciudad. “Contentos por este magno evento que encabeza el presidente municipal Ismael Burgueño Ruiz. Nosotros tratamos de hacerlo de la mejor manera”, señaló el encargado de despacho del Imdet, Luis Luna, en conferencia de prensa celebrada este martes. Este año la playera presentará un diseño en blanco con mangas guindas y cuello en dorado. Al frente estará la leyenda 30 Medio Maratón Internacional de Tijuana 2025, así como el logo del 136 aniversario de la ciudad. En la parte inferior estarán presentes los diseños de algunos de los monumentos icónicos del municipio. La medalla por su parte será en una combinación guinda con contorno dorado, en la que estarán íconos de Tijuana como el Monumento a Cuauhtémoc, Monumento México, popularmente conocido como Las Tijeras, el Reloj Monumental, la Torre de Agua Caliente, el Minarete y un borrego Cimarrón. La carrera atlética, que actual-



mente registra 6,100 corredores inscritos, tendrá un recorrido de 21.0975 kilómetros certificados por World Athletics, que partirá y culminará en las inmediaciones de Palacio Municipal. El evento se llevará a cabo el domingo 27 de julio a partir de las 06:00 de la mañana. El evento también contará con la participación de 20 pacers, marcadores de ritmo, que ayudarán a los corredores a mejorar sus tiempos. El grupo, denominado como Baja Pacers, contarán con banderines marcados con tiempos que irán desde una hora con 30 minutos hasta las tres horas, en intervalos de 10 y 5 minutos.

Se instala...

VIENE DE LA PORTADA

LUCERNA, Suiza.- Suecia aseguró su avance a los cuartos de final de la Eurocopa femenina y puso fin a las esperanzas de eliminación de Polonia, debutante en el torneo, con una victoria por 3-0 en Lucerna. Suecia llegó al partido sabiendo que una victoria le aseguraría su lugar en cuartos de final y mostró toda la intención de asegurar ese resultado desde el principio. La irrupción de Madelen Janogy en el segundo minuto por la banda izquierda ofre-

ció un estímulo inicial, aunque su centro bajo fue bien bloqueado por Emilia Szymczak, y la capitana Kosovare Asllani estrelló un cabezazo en la madera cuando Johanna Rytting Kaneryd remató con éxito desde la derecha momentos después. Otro centro desde la derecha hizo temblar nuevamente el larguero de Polonia en el minuto 13, cuando Janogy saltó para cabecear el centro flotado de Hanna Lundkvist, antes de que la fórmula confiable finalmente diera sus frutos en el minuto 28: Asllani irrumpió hasta la línea de fondo y recortó el balón hacia atrás para que Stina Blackstenius cabeceara el balón. La delantera del Arsenal no pudo apro-

Chelsea...

VIENE DE LA PORTADA

La más reciente incorporación de los Blues, que pasó por la cantera del Fluminense, terminó con las esperanzas de los brasileños con increíbles goles en cada tiempo para dejar lista una final totalmente europea, frente a Real Madrid CF o Paris Saint-Germain. El Chelsea fue merecido ganador, aunque hubo muy poco antes de que Joao Pedro produjera su primer momento de magia. Sucedió al minuto 18, después de que el ex delantero del Brighton y Pedro Neto robarán la posición en la mitad del campo y se lanzarán con velocidad al frente. Inicialmente, el Flu respondió positivamente al marcador en contra, y en dos ocasiones estuvieron cerca de volver al partido a medida que avanzaba la primera mitad. Primero, Hércules abrió paso, puntuó un disparo superando a Robert Sánchez solo para ver a Marc Cucurella correr hacia atrás para despejar apresuradamente sobre la línea de gol. Luego, se les concedió un penalti por una mano de Trevoh Chalobah, pero tras la revisión del VAR, el árbitro concluyó que la mano del defensor había estado en una posición natural. Sin embargo, la segunda parte le perteneció totalmente al Chelsea y sellaron su lugar en la final al minuto 56. Cuando João Pedro produjo un gol que igualaba, si no superaba, su soberbio esfuerzo anterior, recortando a Ignacio y estrellando un magnífico disparo que entró por la parte inferior del larguero, con Fábio sin oportunidad de reaccionar. Los Blues pudieron haber aumentado su cuenta, primero con un intento de Christopher Nkunku despejado en su camino a la escuadra inferior, luego con un disparo al lateral rojo de Nicolas Jackson cuando un pase a Cole Palmer parecía la mejor opción. Nada de eso les importará a Enzo Maresca y sus jugadores, quienes ahora están ante la posibilidad de convertirse en campeones del mundo el domingo. vechar dos oportunidades para duplicar esa ventaja justo antes del descanso, la primera tras un pase en profundidad de Nathalie Björn y la segunda tras otro centro de Rytting Kaneryd, pero Suecia se resarciró rápidamente tras el descanso. Rytting Kaneryd finalmente consiguió su asistencia cuando otro centro desde la banda derecha habilitó a Asllani para cabecear en el minuto 52 y la suplente Lina Hurtig completó el hat-trick de goles de cabeza al recibir el tiro de esquina de Jonna Andersson en el minuto 77.



El dominicano fue incluido en el roster que enfrenta a Rieleros.

AJUSTA TIJUANA ROSTER

INTEGRA HERNÁNDEZ BULLPEN DE TOROS

Los “astados” incorporaron el brazo zurdo de José Hernández en la recta final de la temporada 2025 de LMB

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Toros de Tijuana reforzó su bullpen de cara a la recta final de la temporada 2025 de Liga Mexicana de Beisbol (LMB) al confirmar la contratación del relevista dominicano José Hernández, quien cuenta con experiencia en Grandes Ligas.

El zurdo dominicano fue incluido en el roster con el que el conjunto fronterizo enfrenta de martes a jueves a Rieleros de Aguascalientes

en el Mobil Park, en el que es su retorno a casa desde finales del mes de junio.

José Ernesto Hernández jugó con Piratas de Pittsburgh en las campañas 2023 y 2024. Participó en 57 juegos como relevista con 66 ponches en 56 entradas y su efectividad se quedó en 4.82.

El serpentintero de 27 años inició la temporada 2025 con Comets de Oklahoma City, sucursal de Dodgers de Los Ángeles en Triple A. En la pelota invernal jugó con Tigres de Licey durante la campaña 2023-24 de República Dominicana.

Hernández se unirá a uno

TEMPORADA

El serpentintero de 27 años inició la temporada 2025 con Comets de Oklahoma City, sucursal de Dodgers de Los Ángeles en Triple A

de los mejores cuerpos de relevistas de LMB, así como a las más recientes incorporaciones del equipo, César Izturis Jr. David Reyes, Matt Solter y Diego Castillo. Toros puede añadir más peloteros esta semana, ya que el período de transferencias finaliza el viernes.

BALONCESTO EN TIJUANA

GRANDES REFERENTES TENDRÁ ZONKEYCAMP

TIJUANA.- El esperado regreso del tradicional campamento de verano, ZonkeyCamp Basquetbol 2025, que se llevará a cabo del 14 de julio al 8 de agosto en las instalaciones de la Arena Zonkeys, contará con la participación de reconocidas figuras del baloncesto tijuanaense.

Joel Reynoso, Luis Rodríguez, César Martín del Campo, Christian Gil y Alejandra Arreola serán los encargados de guiar a niñas, niños y adolescentes de entre 9 y 17 años a través de entrenamientos especializados que fomenten el desarrollo integral dentro y fuera de la cancha.

Entre los entrenadores sobresale César Martín del Campo, ex seleccionador nacional que representó a México en tres Universiadas y campeón de Cibacopa 2018

SESIONES

Las sesiones se realizarán los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 12:00 horas



El campamento se llevará a cabo del 14 de julio al 8 de agosto.

FOTO: CORTESÍA

con los Zonkeys.

También estará Christian Gil, un símbolo del talento local que ha crecido de la mano de la franquicia tijuanaense, así como Alejandra Arreola, referente del baloncesto femenino en Baja California.

Y, claro, Joel Reynoso, actual Director Deportivo de Tijuana Zonkeys y con un gran recorrido en las duelas del básquetbol local, estatal y nacional.

El campamento abordará aspectos clave del baloncesto como fundamentos técnicos, preparación física, visión de juego y, sobre todo, el desarrollo de una mentalidad resiliente y ganadora.

Las sesiones se realizarán los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 12:00 horas. Las inscripciones ya están abiertas y se pueden consultar detalles en las redes sociales oficiales del club o comunicándose al 664 203 3668.

PARA JUEGOS DE EXHIBICIÓN DE JULIO

Ficha Wave a jugadoras de reemplazo de Selección

SAN DIEGO, California.- San Diego Wave anunció el fichaje de la mediocampista Ashlyn Miller, la delantera Ellie Ospeck y la defensa Emily Pringle como jugadoras de reemplazo de la Selección Nacional para los partidos de exhibición de julio.

Miller firmó con el Wave tras cuatro años en la Universidad de Texas, donde anotó 10 goles y 18 asistencias entre 2021 y 2024. En su última temporada con los Longhorns, ayudó al equipo a conseguir el primer título del programa en el Torneo de la SEC, derrotando a Carolina del Sur por 1-0 en la final. Tras graduarse de Texas, Miller participó en el Torneo de Fútbol en junio con Reunion City Dallas, llegando a semifinales.

Ospeck firmó tras un contrato a corto plazo con el Houston Dash en junio, justo después de completar cinco temporadas en la Universidad de Notre Dame, donde disputó 86 partidos. Durante su etapa con el equipo irlandés, Ospeck anotó nueve goles y

dio 15 asistencias, ayudando al equipo a clasificarse para el torneo de la NCAA en cuatro temporadas consecutivas y a alcanzar los cuartos de final en 2024.

Pringle llega a San Diego procedente del Brisbane Roar de la A-League australiana, donde ha jugado una temporada, disputando 17 partidos y sumando tres goles y dos asistencias. Antes de su primera temporada profesional, la defensa jugó una temporada en la Universidad de California, Los Ángeles, en 2023, donde jugó 14 partidos y ayudó a los Bruins a conseguir un récord de 10-0-1 en la temporada regular.

Antes de transferirse a UCLA para su año de posgrado, Pringle fue capitana durante dos años en la Universidad de Pensilvania, donde jugó 42 partidos (37 como titular) a lo largo de cuatro años (2019-22). Las tres jugadoras estarán disponibles para la selección de la plantilla en los próximos partidos amistosos de las Wave contra los Utah Royals en julio.



Miller firmó con el Wave tras cuatro años en la Universidad de Texas.

FOTO: CORTESÍA

ARTES MARCIALES MIXTAS AMATEUR

Estelarizará tijuanense primer evento de LAP

TIJUANA.- El tijuanense Doedk Rodríguez estelarizará el evento inaugural de Latin American Prospects (LAP), de Artes Marciales Mixtas (AMM) amateur, a celebrarse el domingo 20 de julio.

El pupilo de Martín González tendrá a su cargo cerrar la primera función de la nueva Fight League en compromiso de 150 libras, en el sistema de tres rounds, de tres minutos cada uno.

“Inicié en las artes marciales a la edad de 11 o 12 años más o menos, y mi papá me metió a entrenar en Entram Gym ya que sufría de bullying en la primaria, por eso empecé con jiu jitsu brasileño.

“Desde niño siempre quise pelear MMA y cuando comencé a entrenar jiu jitsu me dediqué 100% a competir y, a los 18, fue cuando quise seguir el sueño de niño y arranqué en lo amateur”, explicó Rodríguez.

Para el peleador de 20 años ha sido un acto de balance seguir con sus entrenamientos y su carrera, ya que actualmente es estudiante de la licenciatura de Nutrición.

“Pues la verdad que a veces puede ser un poco estresante por el tema de entrenamientos, clases o tareas, pero siempre trato de

ser muy organizado especialmente en mis horarios.

“La verdad que muy contento, tengo muchos compañeros y profesores muy buenos que me ayudan a auto exigirme día con día y creo que también la parte de convivir con peleadores profesionales me ayuda en mi carrera”, dijo.

Para el 20 de julio será la primera función de LAP, un proyecto de peleas amateurs de AMM con el objetivo de promover el deporte y la activación física en la comunidad binacional.

“Martín Gonzales es mi entrenador principal y el que siempre me ha entrenado y apoyado desde niño. Yo creo que mis mejores habilidades en el MMA sin duda alguna es mi jiu jitsu y lucha.

“He estado mejorando mi striking bastante con mis compañeros y entrenadores, y también en la parte física me ha estado ayudando mi entrenador Andy Caballero”, subrayó.

No será la primera ocasión en que Rodríguez ingrese a una jaula para combate amateur ya que lleva récord de 3-1-0.

La función “LAP 01” se llevará a cabo en Entram Gym con el pesaje a llevarse a cabo a las 8:00 horas y el primer combate ingresará a la jaula a las 12:00 horas.



Rodríguez ingresará a la jaula para combate amateur con récord de 3-1-0.

FOTO: CORTESÍA



CAMPAÑA POR LA AFICIÓN

XOLOS LLEGARÁ CON “LOCOS X TIJUAS”

Tijuana inicia su participación en el torneo Apertura 2025 este viernes en el estadio Caliente

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Como una forma de reconocer el apoyo que han recibido por parte de los aficionados en años recientes, a pesar de no haber obtenido resultados deportivos exitosos, Xolos de Tijuana llevará a cabo este torneo la campaña Locos X Tijuas.

“Después de tantas desavenencias, de tantos momentos tristes, siguen estando con nosotros. Es gente que sigue usando el tailgating, se siguen acercando con nosotros a la 1 de la tarde y hacen la carne asada”, refirió Esteban de Anda, Director de Alianzas Comerciales y Comunicación de Xolos, al hablar de los fans del equipo rojinegro.

El Club Tijuana comenzará su participación en el torneo Apertura 2025 de la Liga MX a partir de este

EXPERIENCIA

Se contempla dar oportunidad al aficionado de seleccionar un cajón de estacionamiento y pagar por adelantado a través de una aplicación



Xolos comienza el Apertura 2025 este viernes ante Gallos.

FOTO: CORTESÍA

viernes en el estadio Caliente, un duelo en contra de Querétaro que se pondrá en marcha a partir de las 20:00 horas.

“Para nosotros sí es muy interesante todo lo que generan los colores rojinegros en la frontera”, señaló De Anda, “un equipo que represente a todos esos locos que están allá afuera, que vienen y dejan su dinero cada quincena, ya

que el aficionado es a quien nosotros nos debemos”.

De Anda también dio a conocer que se contempla mejorar la experiencia de estacionamiento para los aficionados al dar oportunidad de seleccionar un cajón y pagar por adelantado a través de una aplicación. Dicha información se dará a conocer en el transcurso de la temporada.

DEBUTA TIJUANA PRÓXIMO SÁBADO

TENDRÁ XOLOS FEMENIL PLANTEL MÁS COMPLETO

TIJUANA.- Xolos Femenil regresará a la actividad de la Liga MX Femenil el próximo sábado 12 de julio cuando inicie su participación en el torneo Apertura 2025, certamen en el que arrancará la actividad en calidad de visitante enfrentando a su similar de León.

“En la parte deportiva tenemos tres torneos en los que no se ha conseguido el objetivo, anteriormente tuvimos cinco torneos clasificando”, comentó el entrenador de las Perrísimas, Juan Romo, en conferencia de prensa celebrada este martes.

Para el próximo torneo, Tijuana confirmó las bajas de las jugadoras Stefani Jiménez, Emily Alvarado, Melissa Herrera, Victoria López, Claudia Cid, Iraida Fernández y Sofía Martínez, en tanto que anunció como refuerzos a Danielle



El entrenador Juan Romo buscará regresar al equipo a la liguilla este torneo.

FOTO: CORTESÍA

Fuentes, Gabriela Huerta, Lesly González, Laura Parra, Kassandra Ceja, Renatta Cota, Kader Hançar y Angelica Claiborne.

“La directiva nos ha apoyado para contar con una plantilla más competitiva y tenemos un plantel más completo”, señaló Juan Romo, quien también resaltó la importancia de no dejar escapar puntos en el

arranque del campeonato. “Este torneo el objetivo es regresar a la liguilla”, añadió el estratega.

Por su parte el director de fútbol del Club Tijuana, Fernando Arce, destacó que aún tienen pendiente la llegada de más refuerzos para el equipo femenino, incluida una jugadora que en la actualidad se encuentran disputando la Copa América Femenina.



MÉXICO Y EL MUNDO

MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



RECLUIDO EN CENTRO MIGRATORIO

Revelan el paradero de JL Chávez Jr.

El boxeador Julio César Chávez Jr. se encuentra detenido en un centro federal en Texas, y enfrenta un proceso de deportación, confirmó este martes, Alejandro Gertz Manero.

/IC

CARPETA DE
INVESTIGACIÓN



SOBRE SOBORNO QUE RECIBIÓ

Investiga FGE a EPN; pide a Israel informe

SE SOLICITA GOBIERNO DE ISRAEL LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE ESAS AFIRMACIONES DEL SOBORNO QUEDEN DENTRO DE UN MARCO LEGAL Y NO SE VAYA AL MISMO VACÍO DE DENUNCIAS QUE NO SE SOSTIENEN

BENITO JIMÉNEZ Y NATALIA VITELA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 8 de Julio.- Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, informó que la FGR pedirá al Gobierno de Israel que brinde información sobre el presunto soborno de 25 millones de dólares que recibió el ex Presidente Enrique Peña Nieto durante su Gobierno por la adquisición del sistema de espionaje Pegasus.

“Lo que nosotros estamos haciendo es pedirle ya formalmente al Gobierno de Israel la autorización, a través del sistema de asistencia ju-

PASA A LA PÁGINA 2-C



No habrá protección para funcionarios implicados en el huachicoleo.

‘HASTA DONDE TOPE’, SI HAY SERVIDORES LIGADOS A HUACHICOL: CSP

BENITO JIMÉNEZ Y NATALIA VITELA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 8 de Julio.- La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que en las indagatorias por tráfico de combustibles se irá hasta las últimas instancias, sin proteger a funcionarios que

PASA A LA PÁGINA 2-C

INICIAN EL 1 DE AGOSTO

Trump: no habrá más prórrogas a aranceles

AGENCIAS

WASHINGTON, 8 de Julio.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmó este martes que no habrá ninguna extensión adicional para el aumento de aranceles a decenas de países, fijando el 1 de agosto de 2025 como fecha límite inamovible.

A través de una publicación en Truth Social, Trump declaró que “todo el dinero será exigible y pagadero a partir del 1 de agosto de 2025” y que “no se concederán extensiones”. La decisión frena las expectativas de una nueva prórroga que algunos socios comerciales aún esperaban conseguir mediante negociaciones diplomáticas.

La orden ejecutiva firmada esta semana aplazó temporalmente los aranceles a múltiples países, pero simultáneamente impuso nuevas tarifas del

PASA A LA PÁGINA 2-C



Donald Trump, adelanta que acabó el tiempo para el aumento a los aranceles.

AUTOMATIZACIÓN
AGRÍCOLA



BUSCA TRUMP SUSTITUIR LA MANO AGRÍCOLA

WASHINGTON.- La administración del presidente Donald Trump confirmó este martes que no otorgará amnistía a trabajadores agrícolas indocumentados y que su estrategia migratoria para el campo incluirá “deportaciones selectivas” y la automatización del sector agrícola.

“El Presidente ha sido inequívoco en cuanto a que no habrá amnistía”, afirmó

PASA A LA PÁGINA 2-C

DELINCUENCIA



OVIDIO se declararía culpable de los delitos de narcotráfico.

Audiencia de Ovidio Guzmán está programada para el 11 de julio

CARLOS RAMÍREZ
Reporte Indigo

CIUDAD DE MÉXICO.- Ovidio Guzmán López, alias El Ratón, ya no tendrá su audiencia programada para este miércoles 9 de julio luego

que se pospuso y se espera que se declarará culpable de los delitos de narcotráfico.

Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín El Chapo Guzmán, tendrá su audiencia para el próximo viernes 11 de julio a las 11 horas ante la juez

Sharon Johnson Coleman.

Además se celebrará luego que Ovidio Guzmán, el pasado 30 de junio, firmó un documento en el que señaló su deseo de declararse culpable por los cargos de narcotráfico y

PASA A LA PÁGINA 2-C



EDICTO
SEÑORA ALEJANDRA PERAZA PIZANO

En el Juicio Sumario Civil por la regularización de la custodia y fijación de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva promovido por JAIME GABRIEL CONTRERAS MONGE en contra ALEJANDRA PERAZA PIZANO, con número de expediente número 00905/2024, con fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California, a veinte de junio de dos mil veinticinco. La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito con número de registro 6186, presentado por el Licenciado JORGE ANTONIO VALADEZ LARA, abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita el ocurrente y vistas las manifestaciones que expresa en su escrito de cuenta, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tengan verificativo las Audiencias de Conciliación, la de Pruebas, Alegatos y Sentencia dentro del presente Juicio, en consecuencia, se cita a ambas partes mediante de la publicación del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que comparezcan al local de este Juzgado en forma personal y con identificación oficial del día y hora señalado, lo anterior de conformidad con el artículo 295, 379, 388 y 942 del Código Procesal Civil. En preparación a la prueba confesional a cargo de ALEJANDRA PERAZA PIZANO, se cita para que comparezca el día y hora señalado al local de este juzgado, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de apoderado legal, apercibida que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confesa de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales, se previene al oponente de la prueba que de no presentar con anticipación el pliego de posiciones que deberá absolver de la parte contraria o no concurrir a la diligencia, se le tendrá por desistido de dicha probanza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 304, 305, 307 fracción III y 310 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora y toda vez que no se advierte de autos que hubiese dado cumplimiento a la prevención que le fue realizada en auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, por consiguiente, se reduce a dos el número de sus testigos, siendo estos a cargo de BEATRIZ CONTRERAS MONGES y ROXANA MONGES GRADILLAS, se previene a la oponente para que el día y hora señalado para tal efecto presente en el local de este Juzgado a los testigos antes mencionados a rendir sus testimonios, apercibido que de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese el presente proveído en los términos del artículo 625 del Código Procesal Civil, esto es, Dos Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado ó, en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ, ante su Secretaría de Acuerdos, MARICELA MOLINA LEYVA que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EXPEDIENTE NUMERO 00905/2024.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE JUNIO DE 2025

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
SECRETARÍA DE ACUERDOS
MARICELA MOLINA LEYVA

Mex. Jul. 9-14

EDICTO 177/2025
AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO

En los autos del juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a expediente de RAMONA ALICIA PEÑUELAS SANCHEZ. Derivado del número 506/2024, LA LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a diecinueve de junio del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 9070 presentado por el LICENCIADO CESAR ADEMAY NAVEZ HEREDIA, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, en virtud que del estudio de autos se advierte que fueron agotados los domicilios señalados para la búsqueda de los testigos testamentarios, y de igual manera, mediante oficio INE/ILE/BCV/VEP/2938/2025 remitido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, informó que no se tiene dato sobre baja por defunción de las de nombre AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO, en consideración a lo anterior, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a AMANDA RIVERA DE LOPEZ Y OLGA RIVERA CASTRO, por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que se señala para la LECTURA DE TESTAMENTO OLOGRAFO de la SUCESION TESTAMENTARIA CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO en la que se dará lectura al testamento ológrafo otorgada por la de cujus, por lo que deberá proceder el C. Actuario a citar a los denunciados y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO para que comparezcan en la fecha y hora señalada al local de este Juzgado, ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD a la lectura al testamento citado con antelación, atento a lo dispuesto en los artículos 775, 776, 866, 867 y 868 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 03 de Julio del 2025

Secretaría de Acuerdos
LICENCIADA KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 9-14-17

EDICTO No. 214/2025
MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR, expediente número 25/2025, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco. En autos el escrito de apoderado por el LICENCIADO HORMIS RUIZ AGUILERA, en su carácter de apoderado de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de las constancias actuariales de fechas siete de febrero y quince de mayo de dos mil veinticinco, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada MARCO ALEJANDRO PEREZ TEJADA REBOLLAR emplazado por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágase saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento contra la obligación como depositario judicial de la fianca habilitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizables y que forman parte de la misma fianca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73, del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no acepta la conservación de dicho acreedor si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad como depositario en el momento del emplazamiento, recuérdese para que entregue la tenencia material de la fianca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 23 de junio de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 1-4-9

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 25 (veinticinco) de junio de 2025 (Dos Mil Veinticinco), número 174344 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), volumen 5313 (CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE), pasada ante la fe del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTE MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor JOSÉ ALFREDO HERNANDEZ CUEVAS, a solicitud de la señora CLARA DANIELA HERNANDEZ LEYVA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, siendo instituida en el Testamento de la Autora de la Sucesión antes mencionada, manifestando la Compareciente que acepta la Herencia correspondiente, por lo cual no objeta la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios, aceptando la propia señora CLARA DANIELA HERNANDEZ LEYVA, el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 25 de Junio de 2025

LIC. CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO NUEVE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mex. Jun. 29. Jul. 9

AVISO NOTARIAL
(PRIMERA PUBLICACION)

El suscrito Notario, LIC. JUAN CARLOS BEJARANO BORBOA, Titular de la Notaria Pública Número DOS, de esta Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo doscientos diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, ha sabido que por instrumento número 61559 del volumen 737, de fecha 19 de junio de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, compareció el señor ALEJANDRO CUEVAS CAMPOS, en representación de la señora ELEUTERIA CUEVAS AVALOS, para llevar a cabo la tramitación intestamentaria extrajudicial a bienes de la señora DOMITILA CUEVAS AVALOS. En el referido instrumento el señor ALEJANDRO CUEVAS CAMPOS, en representación de la señora ELEUTERIA CUEVAS AVALOS, reconoció su derecho a ser HEREDERA LEGITIMA por ser hermana de la señora DOMITILA CUEVAS AVALOS, por lo que la señora DOMITILA CUEVAS AVALOS, la señora DOMITILA CUEVAS CAMPOS, como único y universal heredero de la referida sucesión intestamentaria extrajudicial. Por último, el albacea declaró que, una vez hechas las publicaciones correspondientes, presentará al suscrito Notario el inventario y la avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario de la autora de la sucesión para que se realice su protocolización.

Mexicali, B.C., a 27 de junio de 2025

JUAN CARLOS BEJARANO BORBOA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
Mex. Jul. 9

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha 26 (veintiséis) de junio del 2025 (dos mil veinticinco) número 113290 (ciento trece mil doscientos noventa) del Volumen 2623 (dos mil seiscientos veintitres), relativa a la sucesión intestamentaria de la señora JOSEFA GALVAN NEGRETTE, en la cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos PRIMERO: La comparecencia de la señora NORMA ALICIA GUERRERO GALVAN, como presunta heredera de la autora de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JOSEFA GALVAN NEGRETTE. SEGUNDO: La comparecencia acreditó el fallecimiento de la autora de la sucesión con el acta defunción. TERCERO: La otorgante acreditó el entroncamiento con la autora de la sucesión con el acta de nacimiento de la misma. CUARTO: La aceptación de la herencia por la señora NORMA ALICIA GUERRERO GALVAN. QUINTO: La designación, aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de la ALBACEA hecha por la señora NORMA ALICIA GUERRERO GALVAN, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 02 de julio del 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
Mex. Jul. 9-19

EDICTO
JOEL ARMENTA CASTRO

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por MA. ANCELMAGARDA PEREZ en contra de USTED, expediente número 569/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó los siguientes acuerdos que a la letra dicen: "... Mexicali, Baja California, a treinta de junio del dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO ALVARO ANTONIO PADILLA ESCANDON con el carácter de abogado patrono del promovente. Visto lo solicitado, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, el Instituto Nacional Electoral, se desprende que no ha sido posible la localización de JOEL ARMENTA CASTRO, en consecuencia, notifíquese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MA. ANCELMAGARDA PEREZ promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL y se le notifique judicialmente respecto del capítulo de "NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO" del escrito que se provee; los puntos PRIMERO y requiera por el SEGUNDO, a solicitud del promovente, sin que ello implique una determinación judicial o condena al interpelado en términos del de cuenta, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 03 de julio de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jul. 9-14-17

EDICTO 158/2025
FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A.

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL, promovido por CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN también conocida como CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA en contra de FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A. derivado del expediente número 44/2024 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinte de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por RICARDO ALCALA PUENTES, con número de registro 7252. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que mediante auto de fecha once de abril de dos mil veinticinco se asentó "CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN, TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA", cuando lo correcto es "CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN, TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha demandado en la vía SUMARIA CIVIL, EJERCITANDO LA ACCION FORMA U OTORGAMIENTO DE FIRMA Y ESCRITURA", en consecuencia, se tiene por hecha la aclaración correspondiente, por lo que deberán publicarse los edictos en los términos del auto anteriormente mencionado a los cuales deberá agregarse el presente proveído; de conformidad con los artículos 122 fracción II y 625 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a once de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el RICARDO ALCALA PUENTES, con número de registro 5616. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por, Telefonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como de las constancias actuariales de fechas diecinueve de junio de dos mil veinticinco y trece de marzo de dos mil veinticinco se advierte que no ha sido posible la localización del demandado FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A., se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de conocimiento que CARMEN DE LA TRINIDAD BERUMEN, TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN DE LA TRINIDAD DE CHAIRA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones aun aquellas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevengase para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMERO PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a manifestar lo que a su derecho concierne. De igual forma, se le requiere por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones

TELEFONOS:
(686) 586 60 44

REVISADO POR:
JOSÉ ALFONSO PALMA ORTIZ
PROCESO DE FIRMAS: 13371857
EXPEDIENTE 0066/2020 DEL JUZGADO DE FERIA 008T CIVIL DE TECATE

TRABAJOS INMEDIATOS!!!
SE SOLICITA PERSONAL
PARA TRABAJAR EN AREA
DE CALIFORNIA (USA)
DE LUNES A VIERNES Y
FINES DE SEMANA
CUIDANDO NIÑOS,
ADULTOS MAYORES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
Y LIMPIEZA
NECESARIO
QUEDARSE A DORMIR
SUELDO SEMANAL
\$ 600.00 A \$ 700.00 dias.
INFORMES
(951) 233 33 03

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veintico."**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticento.**

A sus autos promóctor **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticento.**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.**

A sus autos promóctor **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticocho.**

A sus autos promoción **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

EDICTO

A la codemandada: **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, por conducto de quien legalmente le represente.

En el **Expediente número 713/2023-C**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y Karla García Aguilar**, en contra y de otro, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, a dieciocho de junio del año dos mil veinticinco.**

A sus autos promóctor **6833**, que remite el **C. Licenciado Lucio López Arce**, en su carácter de **Abogado Patrono** de la parte actora. En relación a lo solicitado, y toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización del codemandado **Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda "FOVI"**, sin haberse localizado domicilio en las dependencias a los que fueron dirigidos, en consecuencia es procedente ordenar el emplazamiento por edictos a dicho codemandado en los siguientes términos:

Se tiene por presentado a los **C.C. Victor Servando Leggs Appel y**

apercibiéndole que no de comparecer sin justa causa será declarado conformedes las posiciones que sean previamente calificadas por los Jueces y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

En preparación a la prueba de DECLARACIÓN DE PARTE OFERIDA por el parte actor a cargo de las pruebas de CONFECCIÓN DE DECLARACIONES Y AFISALDOS DEL SUR, S.A. DE C.V., por conducto de su representante o apoderado legal, censele por medio de boletín judicial, que por la fecha antes indicada comparezca a rendir su declaración, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 364, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.-)

Ensenada, Baja Cfa., a 13 de junio de 2025

L. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO DE LOS CIVILES
(firma electrónica)

PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEÑALADO

LICENCIADA VERÓNICA TRUJILLO GUERRERO

Firma electrónica con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770,

apercibiéndole que no de comparecer sin justa causa será declarado conformedes las posiciones que sean previamente calificadas por los Jueces y si la contraria lo pudiese oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

En preparación a la prueba de DECLARACIÓN DE PARTE OFERIDA por el parte actor a cargo de las pruebas de CONFECCIÓN DE DECLARACIONES Y AFISALDOS DEL SUR, S.A. DE C.V., por conducto de su representante o apoderado legal, censele por medio de boletín judicial, que por la fecha antes indicada comparezca a rendir su declaración, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 364, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado)-

Ensenada, Baja Cfa., a 13 de junio de 2025

L. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

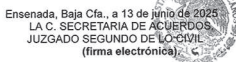
JUZGADO SEGUNDO DE LOS CIVILES
(firma electrónica)

PODER JUDICIAL JUDICIAL
LICENCIADA VERONICA TRUJILLO GUERRERO
Firma electrónica con fundamento en los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777

apercibiéndole que no de comparecer sin justa causa será declarado conformedes las posiciones que sean previamente calificadas por los Jueces y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

En preparación a la prueba de DECLARACIÓN DE PARTE OFERIDA por el parte actor a cargo de los señores **ROBERTO ALONSO GONZALEZ SANCHEZ** y **ASAFALDO DEL SUR, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante o apoderado legal, censele por medio de boletín judicial, que por la fecha antes indicada comparezca a rendir su declaración, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de medida y actualización vigente por desacato a un mandato de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 364, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado)-

Ensenada, Baja Cfa., a 13 de junio de 2025



PODER JUDICIAL EN VIGENCIA
LICENCIADA VERONICA TRUJILLO GUERRERO
ABRIL 2025
 Firma electrónica con fundamento en los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento para el uso del Poder Judicial de la Federación. Cédula Profesional del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ENSENADA
 Para su publicación en un período de los de mayor circulación de la localidad que este parte actor y en el Boletín Judicial, por los señores **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.-**

INTERNO DI ROLO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION COMO LOTE- PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA CORNEJA, MANZANA-5/M, COLONIA-RANCHO LAS JUNTAS, MUNICIPIO-TECATE, I.C., C.P.-64700, VALUACION- \$4,894.00, CON DOMINIO-POSSESION, DERECHOS ALFONSO SUSTANTAMENTE ANCHONDO, encontrándose en su disposicion copias cargadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, aprehendiéndose que en caso de no comparecer, será declarado rebeldé y presuntamente confeso de las prestaciones que se le reclaman y se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles; Asimismo, se le previene para que dentro de dicho término, se presente domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, dentro del término que para tal efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del boletín judicial del estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil. Por otra parte y con fundamento en el artículo 45 del reglamento para la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, se le hace saber que podrá solicitar la descalificación de oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho conviniere, con el aprehendimiento de que en el caso de no descalificar la vista aludida se tendrá por negando la publicación de sus datos personales.



el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

CIRCULO SOCIAL

CONTINÚA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

La colecta beneficiará a estudiantes de nivel básico en situación de vulnerabilidad social. La iniciativa busca reunir artículos esenciales para alumnos de nivel básico en escuelas con alto grado de marginación.

MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025



Aurora González, María José Flores y Astrid Gómez.



Rodeado del afecto de sus amistades cercanas, Marcial fue muy felicitado durante el evento.

ALEGRE FIESTA DE ANIVERSARIO

Festejo entrañable para Marcial Ibarra



El festejado compartiendo con sus primos, con quienes vivió gratos momentos.

EL FESTEJADO DISFRUTÓ DE UN AGRADEBLE MOMENTO EN COMPAÑÍA DE SU ESPOSA E HIJOS MARI, VÍCTOR Y PATRICIA IBARRA. ASIMISMO, AGRADECIÓ AL CREADOR POR HABER ALCANZADO ESTA PRECIADA EDAD

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Teniendo como marco un agradable día de verano, el caballero tijuanense, Marcial Ibarra, fue el centro del festejo con motivo de la celebración de su aniversario de vida y junto a él también agradeció al Creador por haber llegado a esta preciada edad, al que acudieron parte de sus amistades cercanas de "Marcial", como le dicen con afecto sus amigos.

Para el señor Ibarra, el aniversario de vida siempre es motivo para celebrar en grande, festejar la conclusión de un año exitoso para iniciar un nuevo lleno de retos y bendiciones, por lo que compartió con sus amistades que le organiza-

ron un encuentro especial en el que lució jovial durante todas las horas del ameno festejo.

La ocasión también fue oportuna para agradecer el amor, cariño de su familia y cercanía de sus amistades, de quien recibió muchas muestras de cariño y felicitaciones por su cumpleaños.

Los asistentes al festejo le rodearon de gratas felicitaciones y variadas muestras de afecto al par del caballero tijuanense y lo acompañaron en una divertida fiesta de cumpleaños que estuvo llena de anécdotas y buenas charlas que hicieron de la reunión un tiempo muy especial, sobre todo para el festejado.

Como parte importante del festejo, no pudo faltar el tradicional pastel de cumpleaños, que, junto a las Mañanitas, endulzaron los paladares de los invitados.



Marcial posó feliz junto a su esposa e hijos Mari, Víctor y Patricia Ibarra.



Un día inolvidable para el cumpleaños Marcial Ibarra, rodeado de cariño y buenos deseos.



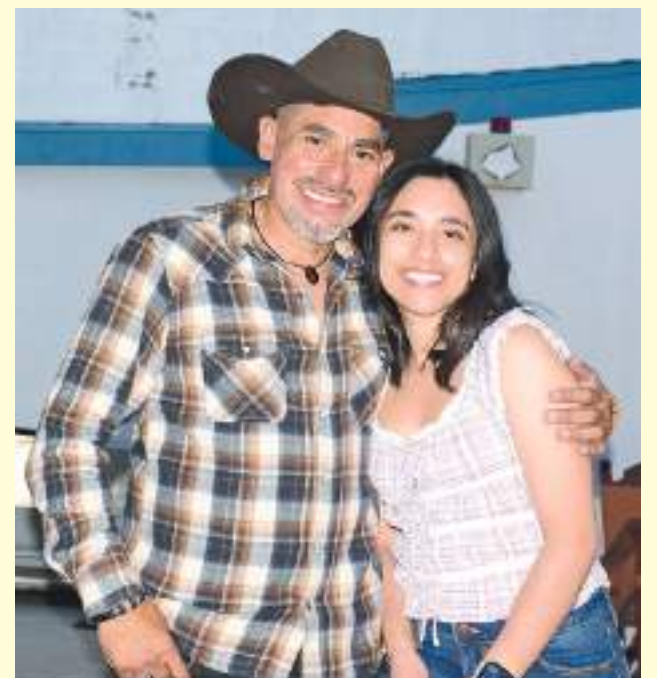
Sus nietos Gabriel, Sebastián, Marie y Ariell; lo colmaron de abrazos y sonrisas.



Rudy, Mayra, Mario García, "Pichurris", Karla y Eduardo.



Elizabeth, Esther López y Refugio Pardo, presentes en la celebración.



Víctor Ibarra acompañado de su hija Vivian, compartiendo este momento especial en familia.



PÁG. 2

“

LA INICIATIVA BUSCA REUNIR ARTÍCULOS ESENCIALES PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO EN ESCUELAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIAL



Damas integrantes de Club Soroptimista Internacional Tijuana Centro.

CONTINÚA “CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ÚTILES ESCOLARES”

Club Soroptimista Internacional

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Continúa muy activa la “Campaña de Recolección de Útiles Escolares” en alianza del Club Soroptimista Internacional Tijuana Centro con diversas instituciones benefactoras con el objetivo de apoyar a niños y niñas en situación vulnerable.

Al respecto, la directiva comentó que el Club Soroptimista Internacional Tijuana Centro, indicaron que la iniciativa busca reunir artículos esenciales para alumnos de nivel básico en escuelas con alto grado de marginación.

La colecta recolectó artículos fundamentales: lápices de colores y cuadernos, seleccionados por ser de los más requeridos y, al mismo tiempo, de los que más inversión representan para muchas familias.

Considerando los tiempos oficiales del Sistema Educativo Estatal para la distribución de listas escolares, con el objetivo de que los padres de familia puedan contar con estos apoyos a tiempo.

Las damas integrantes del Club Soroptimista Internacional Tijuana Centro, destacó la importancia de apoyar a quienes más lo necesitan.

“Somos alrededor de 20 mujeres las que estamos trabajando y nuestra labor es, le llamamos la industria de los sueños, porque lo que queremos es que las mujeres puedan romper las barreras para lograr el sueño de la educación”, destacaron.

La directiva comentó que el Club Soroptimista Internacional Tijuana Centro fue fundado en 1952, como el primero en su tipo en México, y actualmente lo integran mujeres voluntarias que impulsan programas de apoyo educativo y trabajo.



Integrantes de Guías de México A.C. quienes hicieron entrega de útiles escolares al Club Soroptimista Tijuana-Centro.



Valentina Álvarez, Laura Zavala y Seidi Zavala.



Mayté Guerra, Cinthia Coria y Ana María Lievanos.



Aurora González, María José Flores y Astrid Gómez.



Linda Araiza y Raquel Arreola.



Raquel Arreola, Linda Araiza, Amalia Appel y Elizabeth Medrano.



MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.



CRUZ MARTÍNEZ

SUSPENDEN ORDEN DE APREHENSIÓN

EL PRODUCTOR MUSICAL Y SU DEFENSA DIERON LA CARA Y NIEGAN QUE ESTÉN EVADIENDO LA JUSTICIA TRAS LA DENUNCIA DE SU AÚN ESPOSA

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.

TIJUANA, B.C.- El productor musical Cruz Martínez, quien continúa casado con Alicia Villarreal, dio a conocer el martes 8 de julio que quedó suspendida la orden de aprehensión que existía en su contra por la denuncia hecha por la integrante de Grupo Limite por su puesta violencia familiar.

A través de un comunicado, compartido en su cuenta de Instagram, el productor musical dio a conocer que le fue concedido un amparo para suspender la orden de aprehensión en su contra por no presentarse a la audiencia que se le citó la semana pasada.

“El amparo solicitado por el Sr. Cruz Martínez pidiendo la suspensión de la orden de aprehensión en su contra ha sido otorgado esta mañana por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal”, detalló su firma de abogados en un fragmento de su texto.

En el mismo texto informaron que con esta determinación su cliente podrá seguir su proceso en libertad y defendiendo su inocencia ante las acusaciones de violencia familiar que pesan en su contra por parte de su aún esposa.

“Estoy y seguiré luchando con la verdad para defender mi inocencia y buscar la justicia que todo ser humano, mujer u hombre, merece. Lo

más importante para mí es que mis hijos y el resto de mi familia no sigan siendo afectados por esta situación. Por ellos sigo en pie y dispuesto a seguir adelante con fe y dignidad”, señaló Cruz Martínez en uno de los dos comunicados que lanzó.

En el otro comunicado detallaron los motivos por los que Cruz Martínez no se presentó a su más reciente audiencia, en donde aclararon que todo se debió a una complicación médica que le impidió cumplir con sus obligaciones con la justicia.

“Queremos aclarar que el Sr. Cruz Martínez no se está resistiendo a ningún proceso legal. Si no asistió a la audiencia de esta semana fue por razones de fuerza mayor. En las primeras horas del día, el Sr. Martínez sufrió una grave emergencia médica y fue internado en un hospital”, señaló su firma de abogados, quienes destacaron la disposición que tiene su cliente de colaborar con las autoridades.

Su defensa aclaró que las acusaciones en contra de Cruz Martínez no solo por el delito de feminicidio en grado de tentativa, sino por un delito de violencia familiar, el cual rechazan de manera categórica.

“Agradezco sinceramente a todas las personas que han estado atentas a mi situación y que han mostrado respeto tanto por mis sentimientos, como por lo s de mis hijos. Confío plenamente en la justicia y quiero que sepan que siempre he mostrado y mostraré respeto hacia las mujeres”, aseveró Cruz Martínez.

Cabe recordar que el productor musical Cruz Martínez fue declarado prófugo de la justicia luego de no presentarse a la primera audiencia tras la denuncia por tentativa de feminicidio presentada por su esposa, la cantante Alicia Villarreal. El caso ha generado gran atención en el ámbito público y legal, mientras crecen los cuestionamientos sobre

EL ANTECEDENTE DEL CONFLICTO

La acusación contra Martínez, de 53 años, se dio a conocer públicamente el 3 de julio, cuando se confirmó que no acudió a la primera cita judicial, motivo por el cual la autoridad declaró su estatus legal como prófugo.

las posibles consecuencias penales ante una eventual condena.

De acuerdo con el Código Penal Federal, el delito de tentativa de feminicidio se sanciona con una pena privativa de libertad equivalente a dos terceras partes de la estipulada para el feminicidio consumado.

Actualmente, la legislación mexicana establece un castigo de 40 a 60 años de prisión para quienes resultan responsables de feminicidio, lo que implica que Cruz Martínez podría ser sentenciado a un periodo que va de 15 a 17 años en caso de que el tribunal determine su culpabilidad en tentativa.



Eugenio Derbez y Alessandra Rosaldo celebran 13 años de casados

Pese a rumores de divorcio el comediante y productor recurrió a sus redes sociales para dedicarle un emotivo mensaje a su esposa durante la celebración de aniversario de matrimonio

En medio de los dimes y diretes sobre una supuesta separación entre Eugenio Derbez y Alessandra Rosaldo, la pareja se encuentra de manteles largos celebrando su aniversario de bodas número 13 con románticos mensajes en redes sociales.

El primero en hacer honor a esta fecha especial fue el protagonista de “No se aceptan devoluciones” y “CODA”. Para ello optó por unas breves, pero contundentes palabras que acompañó con un video compuesto por los momentos más emotivos de su boda y de la pedida de mano.

“Dicen que el 13 es de mala suerte, pero cumplir 13 años casado contigo me hace el hombre más suertudo del mundo”, colocó Eugenio Derbez en sus redes sociales junto al hashtag “#13ycontando”, como una sutil respuesta a aquellos que aseguran su matrimonio ha llegado a su fin.

Por su parte, la vocalista de “Sentidos Opuestos” no se quedó atrás con las muestras de cariño, y desde su propio perfil de Instagram le expresó su gratitud por sus casi dos décadas de romance.

“Gracias por tantos años de amor incondicional, viajes increíbles, aventuras, momentos hermosos, sueños hechos realidad y un par de lágrimas en el camino (...) ¡13 años de casados, 19 años juntos y contando.! Te amo infinito @ederbez ¡Feliz Aniversario!”,

Estas declaraciones surgen a solo unas semanas de haberse enfrentado a una fuerte ola de rumores de divorcio a causa de una supuesta infidelidad del productor mexicano. Aunado a esto, Eugenio Derbez confirmó que debido a compromisos de trabajo vivían en casas separadas.

“Pues sí, vivimos separados porque ella está ahorita trabajando en México, yo estoy ahorita acá, pero al ratito nos volvemos a juntar y a la siguiente semana otra vez nos separamos y así porque estamos continuamente trabajando”, expresó al programa mexicano ‘Sale el Sol’.

No obstante, los famosos lanzaron por la borda estas afirmaciones frente a las cámaras, indicando que la única manera de mantenerse fuertes dentro de su relación es “aprender a no poner atención en las cosas que no te suma”.

La cantante Alessandra Rosaldo y el comediante Eugenio Derbez han estado en boca de todos en las últimas horas por los rumores que los han perseguido como familia, luego de que se llegara a decir que estarían separados por una supuesta infidelidad del también productor.

Si bien él fue el primero en romper el silencio y en hacer frente a las especulaciones, ella también ya lo hizo. Habló sobre este tema durante un encuentro que tuvo con la prensa en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.



Anahí responde contundente ante las críticas

Con la personalidad frontal que la caracteriza, lanzó un mensaje bromista con el que dejó claro que no le importa el qué dirán. “¡Cuidado! El video puede asustar a todos con mis ojos horribles – diabólicos ! Hermanas criticonas... Se llama Bótox y se cae más rápido de lo que quisiera. Ahhhh...pero ya crecerán. ¡Y allá nos vemos!”, advirtió la estrella de la pantalla chica.

Kim Kardashian emite mensaje en memoria de su amiga



La estrella de reality conmovió a sus seguidores en redes sociales luego de compartir una reflexión en memoria de su amiga Lindsay May Palevsky. “Esperé meses para publicar esto, sobre todo porque no podía encontrar las palabras adecuadas. Nada realmente captura lo silencioso y vacío que se siente nuestro chat de vida sin ti en él”.

el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

Tu Moda

IN & OUT

LO TOP EN LA MODA



ALTA COSTURA LA SEMANA DE LA MODA DE LA MODA

REDACCIÓN
El Mexicano

Al fin se dieron a conocer las fechas y los desfiles que veremos en la Semana de la Moda de la Alta Costura de Otoño-Invierno 2025 en París. La Federación de la Alta Costura y de la Moda publicó el calendario de la próxima edición de las pasarelas que tendrán lugar del 7 al 10 de julio de 2025.

Y, dado que en los últimos meses los movimientos de directores creativos en las grandes casas de moda han sido el tema de conversación principal, hay algunos eventos que no se pueden dejar pasar por alto. En la próxima edición de las Semanas de la Moda de Alta Costura habrá varias ausencias, comenzando por Dior, luego de la salida de María Grazia Chiuri, quien presentó sus últimas piezas Haute Couture dentro de la entrega de su colección Resort 2026.

Otro de los nombres faltantes dentro del calendario es Valentino. Recordemos que en la temporada pasada Alessandro Mi-

chele hizo su debut para Alta Costura. Sin embargo, hasta el momento la firma no está confirmada. Asimismo, después del nombramiento de Duran Lantink como nuevo director creativo de Jean Paul Gaultier, la era de colaboraciones que previamente distinguió a la firma ha llegado a su fin y en esta ocasión no veremos a la firma sobre la pasarela. No obstante, el debut del diseñador sucederá hasta la temporada ready-to-wear de Primavera-Verano 2026.

Esta temporada de Alta Costura también estará marcada por ser la última del estudio de Chanel, previo al debut de Matthieu Blazy. Además, será la última entrega Haute Couture de Demna para Balenciaga, aunque la primera de Glenn Martens para Maison Margiela, luego de la salida de John Galliano.



¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO DE LA MODA DE ALTA COSTURA?

La Alta Costura es una expresión francesa que hace referencia al *savoir-faire* de las casas de Moda. Su denominación en francés, Haute Couture, es controlada legalmente y busca mantener un puente entre las técnicas tradicionales y la vanguardia de la creación. La labor de la Alta Costura es defender los valores artesanales del trabajo hecho a mano de las costureras que dedican horas de confección en talleres de París. Para formar parte de ella, las casas de moda deben de contar con la aprobación exclusiva de la comisión específica dirigida por la *Chambre Syndicale de la Couture*. La Alta Costura se distingue por la singularidad de las prendas y la personalización de las mismas que luego se elaboran a medida para adaptarse a las medidas del cliente. Muy pocas personas en el mundo tienen acceso a los diseños de Alta Costura.



¿CUÁNDO ES LA SEMANA DE LA MODA DE ALTA COSTURA OTOÑO-INVIERNO 2025?

La Semana de la Moda de la Alta Costura de Otoño-Invierno 2025 se llevará a cabo del 7 al 10 de julio de 2025, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de la Federación de la Alta Costura y de la Moda (FHCM).

¿CUÁL ES LA HISTORIA DE LA ALTA COSTURA?

El origen de la Alta Costura se atribuye a Charles Frederick Worth, el diseñador de modas inglés que en 1858 creó la primera casa Haute Couture en el número 7 de la Rue de la Paix en París. Más de un siglo y medio ha transcurrido desde que la Alta Costura se instaló en la sociedad que incrementaba su interés por la moda. Charles Frederick Worth poco se habría imaginado que el Haute Couture regiría un calendario que hoy se celebra dos veces al año en los meses de enero y julio, durante cuatro días en París.

Hoy, la Alta Costura es la expresión del saber hacer de la moda, aunado a la contemporaneidad de las técnicas de fabricación de las prendas. A ellas también se suman las casas de Alta Joyería afiliadas a la Federación. Pocas son las firmas que son aprobadas cada año por una comisión específica de la *Chambre Syndicale de la Couture*.

Las casas de moda requieren de cumplir ciertos requisitos para ser calificables. Por ejemplo, tener un taller con cierto número de artesanos a tiempo completo. Es ahí donde comienza la creatividad que luego da pie a la Semana de la Moda de la Alta Costura. Un festejo a la moda que también se convierte en el preámbulo del inicio del calendario ready-to-wear.

SEMANA DE LA MODA DE LONDRES

Es un centro de creatividad, famoso por sus diseños vanguardistas y experimentales. Presenta el trabajo de diseñadores británicos, tanto consagrados como emergentes, que a menudo adoptan conceptos poco convencionales y amplían los límites de la moda.

SEMANA DE LA MODA DE PARÍS

Es venerada como epitome de la elegancia y la alta costura. En ella se exhiben las creaciones de legendarias casas de moda francesas como Chanel, Dior y Louis Vuitton.

